

## **La Teoría General de la Frustración: una explicación del delito a nivel individual**

**Marco TEIJÓN ALCALÁ**

Universidad de Salford, Manchester, United Kingdom

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Madrid, España

Departamento de Derecho penal y Criminología,

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED),

Calle Obispo Trejo, 2, Madrid, 28040.

Email: [mteijon@bec.uned.es](mailto:mteijon@bec.uned.es)

**Resumen:** en el presente trabajo se presenta una de las tres principales teorías criminológicas a nivel internacional que, paradójicamente, ha recibido escasa o nula atención en los países de habla hispana. La Teoría General de la Frustración –TGF - ofrece una explicación del delito a nivel individual centrada principalmente en adolescentes y en su inmediato ambiente social. Esta obra examina el origen, evolución y presente de la teoría y analiza sus principios, premisas y asunciones más relevantes. Para la TGF existe una relación entre frustración y delito que se encuentra, por un lado, mediada por los efectos indirectos de ciertas emociones negativas y, por otro, condicionada por los efectos moderadores de otros predictores del delito. En general, la teoría cuenta con un fuerte apoyo empírico. Sin embargo, existen pruebas contrarias, mixtas en el mejor de los casos, sobre aspectos de la teoría como su «generalizabilidad» a otras culturas o en relación a los efectos condicionantes de otras variables, especialmente en lo que se refiere a los efectos de un índice general de propensión criminal.

**Palabras clave:** frustración objetiva y subjetiva, emociones negativas, variables mediadoras y condicionantes, propensión criminal, estrategias de afrontamiento, prevención del delito.

**Abstract:** This paper presents one of the three main international criminological theories that, paradoxically, has received little or no attention in Spanish-speaking countries. The General Strain Theory - GST - explains crime at the individual level focused primarily on adolescents and their immediate social environment. This work examines the origin, evolution, present of the theory, and analyzes its most relevant principles, premises and assumptions. For GST there is a relationship between strain and crime that is mediated, on the one hand, by the indirect effects of certain negative emotions and, on the other hand, conditioned by the moderating effects of other predictors of crime. In general, the theory has received strong empirical support. However, there is contrary evidence, mixed at best, on aspects of the theory such as its generability to other cultures or in relation to the conditioning effects of other variables, especially with regard to the effects of a general index of criminal propensity.

**Key words:** objective and subjective strain, negative emotions, mediating and conditioning variables, criminal propensity, coping strategies, crime prevention.

**Laburpena:** Lan honek nazioarteko doktrina kriminologiko nagusietako hiruetako bat aurkezten du. Paradoxikoki, erdaldun herrialdeetan arreta gutxi jarri zaio. Frustrazioaren Teoria Orokorra -TGF (Frustrazioaren Teoria Orokorra-gaztelaniazko siglak) -ak delitua azaltzen du maila indibidualera, nerabeengan eta bere ingurune sozialean batez ere. Lan honek teoriaren jatorria, garapena eta gaurko egoera aztertzen du eta, halaber teoriaren premisarik garrantzitsuenak aztertzen ditu. TGF-aren arabera frustrazioaren eta krimenaren arteko erlazioa dago. Orokorrean datuek teoria indartzen dute. Hala eta guztiz ere, teoriaren aurkako frogak daude. Batez ere, beste kultura batzuetarako estrapolazioarekin erlazonatuta edo beste aldagai batzuen efektu baldintzatzaileei dagokienez, bereziki joera kriminalaren indize orokorreko efektuei dagokienez.

**Hitz gakoak:** frustrazio objektiboa eta subjektiboa, emozio negatiboak, bitarteko aldagaiak eta ezaugarri baldintzileak, joera kriminala, aurre egiteko estrategiak, delinkuentziaren prebentzioa.

## SUMARIO

1. Introducción
  - 1.1. La teoría Criminológica en España
  - 1.2. La Teoría General de la Frustración en los países de habla hispana
  - 1.3. Presente y futuro de la Teoría General de la Frustración -TGF
2. El origen de la Teoría General de la Frustración
  - 2.1. El Durkeim tardío y su análisis del suicidio
  - 2.2. Merton y su teoría de la anomia
  - 2.3. Otros autores clásicos
3. De las teorías clásicas a las teorías contemporáneas la frustración
  - 3.1. Evolución
  - 3.2. Agnew y la revisión de las teorías clásicas
4. La Teoría General de la Frustración
  - 4.1. Fuentes de frustración
5. La importancia de las emociones negativas en la TGF
  - 5.1. Emociones negativas, frustración y delito
  - 5.2. Las emociones negativas más relevantes
  - 5.3. «Estados» vs «Rasgos» emocionales negativos
6. Los factores determinantes para la respuesta delictiva
  - 6.1. El delito como una posible alternativa
7. Variables que condicionan la relación entre frustración y delito
  - 7.1. Los efectos condicionantes de ciertos factores
  - 7.2. La importancia de la propensión criminal, una extensión de la Teoría
8. La «generalizabilidad» de la Teoría General de la Frustración
  - 8.1. La aplicabilidad de la Teoría General de la Frustración en otras culturas
  - 8.2. La Teoría General de la Frustración en muestras multinacionales
9. La prevención del delito según la Teoría General de la Frustración
  - 9.1. Programas de prevención propuestos por Agnew
  - 9.2. Fundamentos para la implementación de programas preventivos
  - 9.3. Aplicabilidad de la teoría en materia de prevención de la delincuencia
  - 9.4. Propuesta de medición y evaluación de programas preventivos
  - 9.5. Propuesta de diseño, implementación y evaluación de programas
10. Una Teoría General de la Frustración de nivel agregado
11. Bibliografía
12. Agradecimientos

## 1. Introducción

### *1.1. La teoría Criminológica en España*

Se suele identificar el nacimiento de la Criminología en España con la creación de la primera Escuela de Criminología en 1903. La Escuela comenzó su actividad en 1906 con la dirección de Rafael Salillas y fue de las primeras instituciones de su clase en Europa (véase Serrano Maíllo, 2018). Algunos de sus máximos exponentes fueron, además del ya mencionado Rafael Salillas, Dorado Montero y Bernaldo de Quirós. La actividad de la Escuela fue bastante efímera, apenas 20 años después fue suprimida. Sin embargo, en este tiempo, la Escuela ya mostró la preocupación pragmática propia del correccionalismo, dirigiendo su principal interés en la recuperación social de los delincuentes (ver Serrano Gómez, 2007, pp. 449-461). Tras un proceso de cambios en los principales paradigmas de investigación social, la Criminología pasa a ser catalogada mayoritariamente como ciencia. Ello se debe, principalmente, a que nuestra disciplina comienza a aplicar la metodología propia de las ciencias naturales en la explicación de un fenómeno eminentemente social, como es el delito.

La Criminología en España es una disciplina relativamente moderna a las que se le atribuye un carácter multidisciplinar, lo que permite realizar estudios del delito y del delincuente desde muy diferentes perspectivas. La Escuela clásica, por ejemplo, se centraba en explicar el fenómeno delictivo desde un punto de vista lógico-deductivo. La Escuela clásica, mediante el razonamiento lógico y sistemático del fenómeno delictivo, considera que la elección de llevar a cabo una acción criminal, como cualquier otra elección, es consecuencia de un cálculo racional mediante el que se evalúan los beneficios que se esperan obtener del delito y los posibles costes asociados a la conducta. Con la Escuela positiva, por su parte, se produce un cambio de paradigma que conlleva el recurso decidido a la integración de diversas metodologías (Serrano Maíllo, 2009, p. 107). A los teóricos de la Escuela positiva se les atribuye haber establecido las bases para que la Criminología sea considerada mayoritariamente una ciencia. Las metodologías que proponen plantean el estudio científico del delito. Esto es, la observación y la experimentación. A finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, la Escuela de Chicago instaura el paradigma sociológico y propone el recurso a teorías unitarias para la explicación del delito. Estas primeras teorías (propiedades sociológicas) representan un importante cambio de paradigma en la investigación del delito

que recurre al método causal-explicativo y al procedimiento hipotético deductivo. En este sentido, la teoría criminológica aspira, no solo a identificar las causas de la delincuencia, sino también a explicar las razones y el procedimiento mediante el cual esas causas se relacionan con el delito. Sin embargo, las teorías suelen ser abstracciones demasiado amplias para ser testadas directamente. En consecuencia, el procedimiento hipotético-deductivo propio del paradigma sociológico implica que se deriven o deduzcan hipótesis procedentes de la teoría en cuestión para someterlas a contrastación empírica.

En definitiva, en este trabajo defendemos que la Criminología es una ciencia independiente de carácter multidisciplinar cuyo objeto de estudio es el delito y otros comportamientos desviados. Si aplicamos la perspectiva del paradigma sociológico, podemos añadir que la Criminología es una ciencia que se apoya en teorías unitarias para la explicación del delito como fenómeno social e individual.

### *1.2. La Teoría General de la Frustración en los países de habla hispana*

La Criminología española, a parte de algunos libros introductorios (p.ej. García-Pablos de Molina, 2014; Garrido Genovés, Stangeland y Redondo Illescas, 2001; Serrano Maíllo, 2009), manuales de estudios de grado (p.ej. Serrano Maíllo, 2017; Serrano Tárraga, 2018) y algunas contadas excepciones (p. ej. Teijón Alcalá y Serrano Maíllo, 2019; Teijón Alcalá y Sillero Quintana, 2019), ha mostrado una atención más bien limitada por el estudio y test de la teoría criminológica. En general, el interés por esta tradición en los países de habla hispana contrasta con el alcanzado, por ejemplo, en los países anglosajones. En España, por ejemplo, el estudio de delito se ha llevado a cabo, tradicionalmente, bajo el enfoque de los factores de riesgo (Redondo Illescas, 2008. 2015, Serrano Gómez y Fernández Dopico, 1978)<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Sin embargo, autores bien conocidos en nuestra disciplina, como el profesor Serrano Maíllo, entre otros, han destacado por su decidido interés en el estudio y test de la teoría criminológica. Serrano Maíllo, quizá influenciado por su formación y sus frecuentes estancias de investigación en países anglosajones, ha exportado a los países de habla hispana, especialmente al nuestro, una metodología de estudio empírico del delito que parte de la teoría criminológica. Los innumerables estudios empíricos de Serrano Maíllo muestran su fidelidad al concepto de teoría propuesto por Popper. Para nuestro autor, la teoría debe ser el inicio y el fin en la investigación criminológica. Toda investigación empírica debe partir de la teoría y esta debe ofrecer el marco de referencia que guíe la investigación. Sin embargo, la dilatada obra de Serrano Maíllo, devoto de una tradición durkheimiana, se ha llevado a cabo, principalmente, en el ámbito de las teorías del control social. Serrano Maíllo es uno de los autores que más decididamente ha contribuido a la instauración en España de lo que algunos denomina criminológica analítica. El profesor de la UNED ha publicado numerosas obras tanto en castellano como en inglés (p.ej. Serrano Maíllo, 2018) sobre la base de la teoría criminológica. Sin embargo,

Centrados ya en las teorías de la frustración, encontramos que han sido especialmente testadas en Estados Unidos, aunque existen gran cantidad de estudios en otras partes del mundo. Por ejemplo, en Canadá (Baron, 2004); Asia (Agnew, 2015; Bao, Haas y Pi, 2004; Lin y Mieczkowski, 2011); o África (Burton, 2008). En Europa, la teoría ha sido testada en varios países de nuestro entorno (Botchkovar, Tittle y Antonaccio, 2009; Froggio y Agnew, 2007; Sigfusdottir, Kristjansson y Agnew, 2012). Sin embargo, que se tengan constancia, los primeros estudios publicados en castellano sobre la base de esta tradición teórica no aparecen hasta el año 2018 (Teijón Alcalá y Sillero Quintana, 2018; Teijón Alcalá, 2018a; Teijón Alcalá, 2018b).

### *1.3. Presente y futuro de la Teoría General de la Frustración -TGF*

La TGF es una teoría general del delito a nivel individual que desde su presentación (Agnew, 1992) ha recibido una gran atención y apoyo empírico. La teoría ha ido evolucionando para ajustarse a las críticas recibidas y a los intentos, más o menos consistentes, de refutación (Agnew, 2001, 2007, 2013).

Así mismo, las teorías de la frustración, o más precisamente, algunas de sus variables básico y procesos causales fundamentales, han sido incorporadas a otras importantes teorías a nivel integrado. Antes del nacimiento incluso de la TGF, variables propias de esta familia teórica fueron incorporadas a teorías integradas como la Teoría del Modelo de Modificación del Control Social-Desorganización Social (Elliot, 1985). El propio Agnew (2005) presenta la Teoría General Integrada en la que incluye un sinnúmero de variables procedentes de diversos enfoques teóricos. Sin embargo, todas ellas giran en torno al papel principal que juega la frustración. Finalmente, más reciente aún, nace en Europa una teoría criminológica (integrada) que está recibiendo un interés extraordinario. La Teoría de la Acción Situacional –SAT- (siglas en inglés de *Situational Action Theory*) (Wikström, 2010; Wikström, Oberwittler, Treiber y Hardie, 2012) mantiene que el fenómeno delictivo se produce como consecuencia de un proceso de percepción-elección que se desarrolla en varias fases diferenciadas. En la primera fase, a la que el autor sueco afincado en Cambridge denomina *motivación*, la frustración tiene un papel determinante. Para este autor, la motivación es la

---

hay que esperar hasta el año 2019 para encontrar algún estudio bajo el marco teórico de las teorías de la frustración (ver Serrano Maíllo y Teijón Alcalá, 2019; Teijón Alcalá y Serrano Maíllo, 2019).

que desencadena el proceso de percepción-elección. La motivación puede ser producida bien por una oportunidad, bien por una fricción. Para explicar cómo una fricción puede desencadenar un proceso que resulte en un hecho delictivo, el autor recurre a la explicación que ofrecen las teorías de la frustración.

En definitiva, podemos afirmar que las renovaciones constantes que han experimentado las teorías de la frustración (p. ej. Agnew, 2001, 2007, 2013) ha permitido que sus argumentos y variables principales estén siendo incorporados a nuevos desarrollos teóricos integrados. Por otra parte, la publicación en nuestro país de recientes trabajos (p.ej. Teijón Alcalá y Sillero Quintana, 2018; Teijón Alcalá, 2018a) y la posibilidad de recurrir a datos nacionales que incluyen la medición de variables relevantes para la TGF, facilitan e impulsan la implementación de nuevos estudios en países de habla hispana<sup>2</sup>. Esta obra, por lo tanto, tiene el objetivo principal de dar a conocer la tradición teórica de las teorías de la frustración, analizando en profundidad sus principales postulados y animando a la comunidad científica a implementar estudios bajo su marco de referencia.

## **2. El origen de la Teoría General de la Frustración**

### *2.1. El Durkheim tardío y su análisis del suicidio*

El origen más remoto de la TGF lo podemos encontrar en la famosa obra de Durkheim «El Suicidio». En la citada obra, Durkheim [1897]1998) sugiere que existen fuerzas sociales que empujan o presionan a los individuos a realizar acciones tan incomprensibles y aberrantes como el suicidio. Los individuos, según este paradigma, encontrarían la motivación necesaria para delinquir (y realizar otras conductas desviadas) en la presión que la sociedad ejerce sobre ellos (Bernard, 1984, p. 353).

Para Durkheim ([1897]1998, p. 261-265), el ser humano, a diferencia de los animales, es “insaciable en sus ambiciones”. Los animales se conforman con cubrir sus necesidades

---

<sup>2</sup> En la actualidad existe un proyecto internacional de encuestas de autoinforme (*International Self-Report Delinquency Study*) que en su tercera edición (ISR3) incluye preguntas dirigidas a testar, entre otras, la Teoría de la Acción Situacional. Este proyecto se está desarrollando en varios países del mundo, entre los que se encuentran países de habla hispana como España o Venezuela. El cuestionario es administrado a una muestra nacional de estudiantes que incluye todos los adolescentes entre los 12 y 18 años de edad escolarizados en cualquier tipo o nivel de estudios. Esta colección de datos incluye preguntas que permiten testar variables propias de la TGF (ver Teijón Alcalá y Birkbeck, 2019).

fisiológicas básicas, con obtener todo lo que necesitan para subsistir, como alimento y cobijo. Los seres humanos, en cambio, son insaciables en sus ambiciones, las necesidades o satisfacciones alcanzadas solamente estimulan nuevas necesidades (Durkheim ([1897]1998, p. 261-265)]. Por lo tanto, el individuo se encuentra en un permanente estado de “inquietud dolorosa”. Solo la fuerza de la sociedad puede servir de límite a estas satisfacciones incontroladas. Por ello, cuando en una determinada comunidad, la sociedad pierde esa fuerza reguladora, emergen una gran cantidad de comportamientos desviados. Según Durkheim, la razón principal por la que la fuerza reguladora de una comunidad se debilita o desaparece es las transformaciones drásticamente bruscas que acontecen en las sociedades tradicionales. Los individuos, habituados a normas y valores tradicionales, necesitan un tiempo para adaptarse a los nuevos valores y principios instaurados. La comunidad, guiada hasta entonces por costumbres y normas tradicionales, se encuentra eventualmente ante una situación de desamparo moral. Durkheim identifica ese periodo de ajuste con una situación de *anomia* o ausencia de normas (morales).

El nexo de conexión entre el trabajo de Durkheim y las teorías de la frustración se produce a través del concepto de anomia (para un análisis más detallado véase Teijón Alcalá, 2017). Un contexto de anomia, especialmente cuando se produce como consecuencia de una rápida transformación (de bonanza) económica, lleva a los individuos a una insatisfacción permanente con respecto a sus necesidades. Esta situación ejerce presión y empuja a los sujetos hacia la desviación (Agnew, 1987; Agnew y Passas, 1997, p. 3). Según sugieren estos autores, una situación de anomia a nivel estructural puede tener efectos a nivel individual. Entre otros, generar tensión y frustración entre los individuos (ver Cloward, 1959, Teijón Alcalá, 2018).

## 2.2. Merton y su teoría de la anomia

Un origen más próximo de la TGF lo podemos encontrar en el trabajo de Merton (1938) “*Social Structure and Anomie*”. Merton también utiliza el concepto de anomia, pero con una perspectiva renovada (ver Bernard, 1995, p. 81; Cohen, D, 1995, p. 185). Merton parte de la observación del contexto económico, cultural y social propio de la sociedad norteamericana. El sociólogo americano considera que la cultura dominante propia de su país, en el momento histórico en el que realiza la observación, identifica unos objetivos o metas ideales que todo

el mundo debe perseguir. No importa el nivel social o económico de los individuos, ni su nacionalidad raza o religión. Todos los ciudadanos deben perseguir unos objetivos ideales. Estos objetivos son puramente materiales y se traducen en riqueza y poder. Sin embargo, Merton denuncia que la propia estructura social en esas sociedades no facilita los medios legítimos necesarios para que todos los individuos pueden alcanzar esos objetivos. En este sentido, aquellos ciudadanos de status económico más desfavorecido encontrarían limitadas o bloqueadas las vías de acceso a estos objetivos. Es decir, que en este tipo de sociedades, la estructura social no permite a ciertos individuos alcanzar esos objetivos ideales. Así mismo, Merton mantiene que en estas sociedades la cultura dominante no solo establece los objetivos ideales que todo el mundo debe conseguir, sino que, además, otorga un énfasis desproporcionado en la consecución de los mismos. Sin embargo, nuestro autor destaca que la misma cultura dominante confiere una escasa o nula importancia a los medios necesarios para alcanzar esos objetivos. Esta discrepancia cultural en el énfasis entre objetivos y medios es lo que Merton denomina *anomia*. Por lo tanto, lo que Merton sugiere es que, ante una situación de anomia (discrepancia entre medios-fines) a nivel estructural, donde la cultura dominante empuja hacia el éxito material, los individuos pueden llevar a cabo una serie de adaptaciones. En el peor de los casos, aquellos sujetos motivados por alcanzar esos objetivos ideales, que no disponen de los medios (legítimos) necesarios para ello, pueden *innovar* y recurrir a otros medios (ilegítimos) más efectivos.

Ciertos autores mantienen que en el trabajo de Merton se pueden identificar dos modelos, argumentos o teorías diferenciadas, que se corresponden además con diferentes niveles de análisis (véase D. V. Cohen, 1995; Cullen, 1984; Kaufman y Agnew, 2017; Menard, 1995). Lo relativo a la discrepancia en el énfasis entre medios y fines se aproximaría a una teoría de la anomia a nivel estructural (véase LaFree, 1998; Menard, 1995; Messner, 1988; Messner y Rosenfeld, 2012). Lo referente al bloqueo de oportunidades, en cambio, se identificaría con una teoría de la frustración a nivel individual (véase Agnew, 1985; Cloward y Ohlin, 1960; Cohen, 1955).

En definitiva, Merton parece alinearse con lo sugerido por Durkheim y, en general, con el pensamiento del paradigma del estructural funcionalismo. Esto es, una situación (de anomia)

a nivel estructural influye en el la conducta a nivel individual (frustración y delincuencia) (ver Teijón Alcalá y Sillero Quintana, 2018; Teijón Alcalá, 2018a).

### 2.3. Otros autores clásicos

Finalmente, el origen más inmediato de la TGF lo encontramos en las obras de otros autores clásicos como Cohen (1955) y Cloward y Ohlin (1960). Los autores, partiendo de los trabajos de Durkheim y Merton, ofrecieron una nueva perspectiva de las teorías de la frustración.

#### 2.3.1. Cohen y la teoría de la subcultura delincuente

Tal y como hemos visto, Merton solamente hacía referencia a objetivos de tipo económico y/o material. Sin embargo, según Cohen (1955), los jóvenes, especialmente aquellos de las clases más desfavorecidas, también persiguen otros objetivos como el estatus social de clase media y el reconocimiento social. Por lo tanto, la falta de oportunidades para alcanzar cierto reconocimiento social y/o lograr un determinado estatus social, puede llevar a los individuos a participar en conductas antisociales. De esta forma, Cohen (1955) trata de superar la dificultad que encontraban las teorías de la frustración para explicar ciertos delitos cometidos sin propósito aparente. Es decir, delitos maliciosos, delitos llevados a cabo por diversión o delitos que no reportan beneficios materiales para sus autores.

Cohen (1955) sugiere que ciertos jóvenes son conscientes, incluso a edades muy tempranas, de que no podrán acceder a ciertos ideales de éxito económico, alcanzar un estatus social de clase media u obtener aprobación y reconocimiento social. En consecuencia, es posible que estos jóvenes propongan unos objetivos y/o valores alternativos. Unos objetivos o valores que pueden constituir la base para la aparición de una nueva subcultura (criminal). Esta nueva subcultura se encontraría en abierta oposición con los valores y cultura propuesta por los individuos procedentes de clase media. Por un lado, porque suponen valores que les han sido privados. Por otro lado, porque los miembros de estas nueva subcultura responsabilizan a los sujetos de clase media-alta de su fracaso económico y social.

Por ello, muchos de estos delitos sin motivación (aparente) que hemos mencionado se dirigirían contra su fuente de su frustración, bien para identificarse con su nueva cultura, bien como forma de venganza o represalia. Según sugiere Cohen (1955), cada ataque contra la cultura propuesta por la clase media reforzaría la nueva subcultura emergente. De esta

forma Cohen (1955) relaciona frustración con delito, a la par que identifica ambos con una nueva (sub)cultura criminal.

### 2.3.2. Cloward y Ohlin: la oportunidad diferencial y subcultura delincuente

Cloward y Ohlin (1960) también parten de la asunción de que muchos jóvenes de clase baja se sienten desesperados por la certeza de que su “posición en la estructura social es relativamente fija e inmutable” (p. 106-107). Sin embargo, estos autores incorporaron un elemento más a los ya aportados en trabajos anteriores. Estos autores centran su obra en el concepto de “estructuras de la oportunidad ilegítima”. Según los mismos, las bandas juveniles surgen donde las oportunidades legítimas para la consecución de objetivos ideales son limitadas. Cloward y Ohlin (1960), en su teoría de la oportunidad diferencial, integran las tesis anómicas y subculturales. Para Cloward (1959, p. 166), las ambiciones individuales representan el vínculo entre estas dos posiciones. Una determinada situación a nivel estructural produce efectos a nivel individual. El autor hace referencia a emociones como la rabia, frustración o impotencia que experimentarían aquellos que no pueden satisfacer sus ambiciones. Según Cloward (1959, p. 166), en estas sociedades los sujetos interiorizan unos mismos objetivos, pero varían las condiciones bajo las que se accede a los mismos.

Cloward y Ohlin (1960), además, ponen de manifiesto la importancia del barrio como lugar apropiado para el aprendizaje criminal y como fuente de posibilidades efectivas para el desarrollo de la actividad delictiva. Sobre la base de esta afirmación, los autores argumentan que el entorno no solo impide o limita el acceso a los medios (lícitos) necesarios para cubrir ciertas necesidades, sino que, en ocasiones, también restringe las posibilidades de acceso a los medios (ilícitos) alternativos. Esta situación produciría un doble fracaso. Es decir, según nuestros autores, estos sujetos habrán “doblemente fracasado”. Se trataría de sujetos que, además de no tener acceso a medios institucionalizados, carecen igualmente de las técnicas o medios ilegítimos necesarios para el logro de sus objetivos. Estos sujetos son los que los autores identifican con grupos de marginados, cuyas conductas más probables serían el consumo de alcohol o drogas y la prostitución.

### 3. De las teorías clásicas a las teorías contemporáneas

#### 3.1. Evolución

##### 3.1.1. La época dorada de las teorías de la frustración

Las teorías de la frustración han evolucionado en varias direcciones y en varios aspectos. Las teorías clásicas de la frustración tuvieron un gran impacto a nivel académico e institucional y gozaron de un papel preponderante en los años cincuenta y sesenta, especialmente en los países anglosajones. Los programas de política criminal y de prevención del delito durante aquellos años se basaron en las principales asunciones de esta familia teórica. Para las teorías clásicas de la frustración (a nivel macro) la desigualdad y la pobreza constituyen dos importantes predictores del delito y la desviación. Por ello, medidas de carácter económico-social y de fomento del estado del bienestar deberían contribuir (al menos indirectamente) a reducir las tasas de criminalidad. Como consecuencia, se implementaron diferentes programas dirigidos a mitigar las desigualdades sociales entre ciudadanos y a luchar contra la miseria y exclusión social de aquellos individuos afincados en las zonas de mayor privación socioeconómica. Sin embargo, diferentes razones determinaron un cambio de paradigma. En primer lugar, las crisis económicas de los años 70 provocaron la retirada continua del Estado social. En este momento histórico se produce, además, un paulatino incremento punitivo que dio lugar a lo que se conoce como la «grandeza del Estado penal» (ver Wacquant, 2005). Desde un punto de vista más teórico, las principales asunciones de las teorías clásicas de la frustración recibieron fuertes críticas (ver Burton Jr y Cullen, 1992; Burton Jr, Cullen, Evans y Dunaway, 1994; Farnworth y Leiber, 1989; Hirschi, 1969; Kornhauser, 1978; Passas y Agnew, 1997). A todo ello, hay que añadir la aparición de ciertos trabajos que restaron validez empírica a sus principales hipótesis (p.ej. Hirschi, 1969; Liska 1971; Quicker 1974). Estos estudios refutaron las premisas principales de las teorías clásicas de la frustración y terminaron con la época de esplendor de esta familia teórica (véase Agnew, 1984, 1985, 1995; Hoffman y Ireland, 1995).

De forma muy particular, el trabajo realizado por Hirschi (1969) supuso un punto de inflexión en nuestra disciplina. Con la publicación de su extraordinario trabajo, “*Causes of Delinquency*”, las principales hipótesis de las teorías clásicas de la frustración fueron refutadas, lo que llevó a la paulatina decadencia de su popularidad y a su declive y pérdida

de relevancia. Como consecuencia, estas teorías fueron prácticamente abandonadas (ver Agnew, 1984; Burton Jr *et al.*, 1994; Featherstone y Deflem, 2003; Hoffman y Ireland, 1995). En su lugar, se instaló el paradigma de las teorías del control.

### 3.1.2. Principales críticas

Los autores clásicos de la frustración mantuvieron, por un lado, que el objetivo de todas las personas se dirige hacia el éxito económico. Por otro lado, ciertos autores consideran que el medio convencional para alcanzarlo es el acceso a niveles de educación superiores. Una sólida formación académica es, en última instancia, lo que permite obtener trabajos altamente cualificados (ver Farnworth y Leiber, 1989, p. 264; Greenberg, 1977). Agnew, Cullen, Burton Jr, Evans y Dunaway, (1996) afirman que lo principal para las teorías clásicas tiene que ver con la insatisfacción económica de sujetos procedentes de las clases sociales más desfavorecidas. Estos sujetos desean obtener una gran cantidad de dinero pero tienen bajas expectativas de lograrlo.

Las críticas a las teorías clásicas de la frustración se centraron, por un lado, en negar que la diferencia entre (bajas) expectativas y (altas) aspiraciones se relacionara con la delincuencia. Por otro lado, también se rechaza que exista una relación entre delincuencia y clase social. Con respecto a la primera crítica, Hirschi (1969, p. 162) mantiene que las altas aspiraciones de los jóvenes representan en realidad un elemento de contención en la aparición de conductas delictivas. Serán precisamente las bajas aspiraciones las que conduzcan al delito (pp. 170 y ss.). En cuanto a la segunda crítica, Kornhauser (1978) no considera que exista relación entre falta de oportunidades y delincuencia, ya que cada sujeto busca objetivos acorde a su situación económico-social (p. 169). De esta forma, la autora desliga clase social de delincuencia. Hirschi (1969, p. 7) llega a afirmar que la relación entre clase social y delincuencia es “creada” por los teóricos de la frustración de forma interesada.

Sin embargo, un importante sector de la literatura reclama que las críticas anteriores y la falta de apoyo empírico a las teorías clásicas de la frustración encuentran fundamento en una errónea concepción de sus variables principales, así como en otros aspectos teóricos y/o metodológicos. En particular, ciertos autores mantienen que la operacionalización de la variable frustración se ha realizado de forma inconsistente con el original trabajo de Merton (véase Bernard, 1984; Burton Jr y Cullen, 1992; Burton Jr *et al.*, 1994; Farnworth y Leiber,

1989; Featherstone y Deflem, 2003; Hoffman y Ireland, 1995; Menard, 1995; ver también Teijón Alcalá, 2018a). La mayoría de las investigaciones habrían ignorado o errado en su conceptualización (véase Passas y Agnew, 1997; ver también Agnew *et al.*, 1996).

Entre los defensores de las teorías de la frustración, ciertos autores mantienen que los críticos de esta tradición han errado, entre otras cosas, en considerar los diferentes niveles de análisis (ver Featherstone y Deflem, 2003; Messner, 1988). Las teorías clásicas de la frustración fueron presentadas a nivel macro o estructural, lo que hace referencia a diferencias entre comunidades. Sin embargo, los trabajos anteriormente mencionados (p. ej. Hirschi, 1969) se han centrado en análisis a nivel micro, esto es, en evaluar las diferencias individuales. Este aspecto resulta más evidente en aquellos estudios críticos con el trabajo original de Merton. Estas investigaciones ignoraron que Merton hacía referencia a sociedades con unas características particulares, no a individuos (ver Menard, 1995; Messner, 1988; Featherstone y Deflem, 2003). Menard (1995), por su parte, considera que la teoría de la anomia de Merton se fundamenta en la existencia de una situación macro-social (anomia) que tiene efectos a nivel micro-social (frustración), cuyas consecuencias pueden resultar en comportamientos desviados (p. 139). Por lo tanto, estudios dirigidos a testar la teoría de Merton deberían tener en cuenta, al menos, la situación a nivel estructural descrita por el autor (ver Teijón Alcalá, 2018a; Teijón Alcalá y Sillero Quintana, 2018).

### 3.1.3. El resurgimiento

Para Farnworth y Leiber (1989) “la importancia histórica y contribución única de la teoría de la frustración merece una reconsideración de la falsificación de pruebas, antes de su final rechazo” (p.263). Desde un punto de vista teórico, se ha omitido que el trabajo original de Merton identifica cuatro características de los sujetos frustrados que deben tenerse en cuenta en las investigaciones. A saber: el grado relativo en que valoran sus objetivos (económicos); sus aspiraciones; su compromiso con las normas y; sus expectativas (Agnew, 1997, pp. 38-39). Sin embargo, los estudios anteriormente mencionados solamente contemplaban la relación entre aspiraciones y expectativas (educativas), ignorando así el valor relativo que se le otorga a cada objetivo particular y el nivel de compromiso de los individuos con las normas.

En cuanto a la falta de apoyo empírico, Bernard (1984) carga contra aquellos autores y trabajos que cuestionan la validez empírica de las teorías clásicas de la frustración y que han sugerido su abandono. El autor afirma que ciertas investigaciones, que aparentemente contradicen estas versiones clásicas de la frustración, propiamente examinadas, ofrecen apoyo empírico para las mismas. Coincide con Agnew (1987) en afirmar que los estudios que, supuestamente, encontraron pruebas contrarias a las mismas se centraron en “objetivos equivocados”, y utilizaron “muestras inapropiadas”. Así mismo, Bernard (1984) mantiene que estos estudios también han utilizado medidas de delincuencia cuestionables (p. 286).

El resurgimiento de las teorías de la frustración se identifica con la conjunción de ciertas circunstancias. Una de ellas es la revisión teórica de las principales asunciones originalmente propuestas por los teóricos clásicos. Esta revisión identificó nuevas formas de operacionalizar las variables principales de estas teorías (ver Agnew, 1987; Burton y Cullen, 1992; Farnworth y Leiber, 1989). La revisión llevó al análisis crítico de los estudios que habían encontrado pruebas contrarias a las principales hipótesis derivadas de las teorías de la frustración (Bernard, 1984). Por otro lado, se publicaron ciertos estudios que, teniendo en cuenta todo lo anterior, encontraron apoyo empírico (renovado) para las teorías clásicas de la frustración (Agnew *et al.*, 1996; Farnworth y Leiber, 1989, Menard, 1995).

### *3.2. Agnew y la revisión de las teorías clásicas*

#### *3.2.1. Una primera revisión*

En 1985, Agnew realiza una primera revisión de las teorías clásicas de la frustración en la que introduce una serie de conceptos y explicaciones dirigidas a ofrecer una versión renovada de esta familia teórica. La revisión se centra principalmente en una extensión del concepto de bloqueo de oportunidades. Según Agnew (1985), el bloqueo de oportunidades no se produce únicamente en la búsqueda de objetivos, sino también cuando los jóvenes son obligados a permanecer en ciertos ambientes, tales como la familia o la escuela. Cuando estos ambientes se hacen aversivos, los adolescentes no encuentran la forma de escapar legalmente de ellos (p. 155), por lo que podrían acudir a medios ilegítimos (p. 171). Aquí, por lo tanto, no se trata de conseguir un objetivo propiamente dicho o satisfacer ciertas aspiraciones o expectativas, sino evitar el “dolor” que les produce esa situación. Agnew (1985) desvincula así frustración de objetivos y se centra en la existencia de ciertas

relaciones negativas. En este trabajo, es la primera vez que nuestro autor contempla una relación indirecta entre frustración y delincuencia. Según Agnew (1985), la relación se encontraría medida por sentimientos de ira o rabia<sup>3</sup>. Una hipótesis que recibiría apoyo empírico (Agnew, 1985, pp. 154 y ss.).

Esta revisión introduce un elemento de particular relevancia para las teorías de la frustración a nivel individual. La revisión otorga una importancia especial a los efectos a nivel individual que provocan sentimientos como la ira. De esta forma, las teorías de la frustración se desvinculan de los análisis a nivel macro. La conexión (a nivel micro) entre frustración y delito se produce por los efectos (indirectos) de emociones negativas como la ira.

### 3.2.2. Una segunda revisión: la consolidación de las emociones negativas

Agnew (1992) realiza una (segunda) revisión de las teorías de la frustración con la que trata de superar las críticas recibidas hasta la fecha, incluidas las críticas a su teoría revisada. Agnew afirma que las personas, además de buscar el éxito monetario y el estatus de clase media, buscan otras metas valoradas positivamente, como las buenas notas, popularidad, triunfar en el deporte, etc. A este respecto, Agnew (1992) ofrece un listado de nuevas fuentes de frustración que clasifica en tres tipos ideales. Sin embargo, lo más destacable que ofrece la nueva teoría de la frustración es su decisiva apuesta por el papel mediador que le otorga a ciertas emociones negativas. Agnew acude a la literatura del estrés y a variables psicológicas para ligar frustración y delincuencia. Agnew, aunque no descarta que la relación entre frustración y delito se pueda producir de forma directa, afirma que lo más probable es que esta relación se produzca a través de una serie de emociones negativas, especialmente la ira. Así nace la Teoría General de la Frustración, una de las teorías contemporáneas a nivel individual que mayor atención teórica y empírica ha recibido en las últimas décadas.

---

<sup>3</sup> Teniendo en cuenta estas premisas y tomando en cuenta ciertos factores que influyen en la relación entre bloqueo de oportunidades y delincuencia, Agnew (1985) encontró apoyo empírico para su teoría revisada.

## 4. La Teoría General de la Frustración

### 4.1. Fuentes de frustración

#### 4.1.1. El termino frustración

El elemento central y transversal de la TGF, y del resto de teorías de esta tradición, descansa en la variable «*strain*» (que en el presente trabajo hemos traducido como frustración). Se trata de la principal variable explicativa del delito para esta familia teórica. Sin embargo, existen dificultades a la hora de traducir el término «*strain*» al castellano. No existe en nuestro idioma un término que pueda utilizarse propiamente para traducir ese concepto literalmente y que capte el significado propio que se le otorga en el ámbito anglosajón. En países de habla hispana, se recurre generalmente al término «frustración» (ver Serrano Maíllo, 2009, p.374), aunque esto puede llevar a error y confundirse con el término «*frustration*», que para la TGF sería una emoción negativa con un significado equivalente a nuestro termino en castellano. Por eso, otros autores recurren a por la palabra «tensión» (Garrido *et al.*, 2001, p.239) o, en menor medida, al término «privación» (Tittle, 2006, p. 9). Desde aquí nos decantamos por el término frustración al considerar que es el que mejor capta el significado que en el lenguaje anglosajón se le atribuye a la palabra «*strain*».

Agnew define «*strain*» como "relaciones negativas con otros". Es decir, "relaciones en las que el individuo no es tratado como a él o ella le gustaría ser tratado" (Agnew, 1992, p. 48). Sin embargo, esta definición no se ajustaría rigurosamente a algunas de las fuentes de frustración tradicionalmente utilizadas para evaluar la teoría. Cada autor parece adaptar la definición a los objetivos particulares de sus investigaciones, aunque la mayoría refiere a acontecimientos cotidianos negativos. Estos eventos pueden proceder de relaciones negativas con terceros o de experiencias negativas en general (ver Brezina, 1996; Hay, 2003; Moon, Morash y McCluskey, 2012).

#### 4.1.2. Las fuentes objetivas de frustración

Para Agnew, existen una serie de situaciones, eventos o acontecimientos negativos que potencialmente disgustan a la mayoría de las personas de un grupo dado, lo que él denomina como fuentes objetivas de frustración. Para el citado autor, existe una gran cantidad de situaciones heterogéneas que pueden considerarse fuentes objetivas de frustración. Cientos

de tipos de frustración caen bajo las principales categorías enumeradas por la TGF. Según Agnew (2001, p. 320) “la TGF es tan amplia que los investigadores tienen poca orientación en cuanto a los tipos específicos de frustración a examinar [...] Cientos de tipos de frustración caen bajo las principales categorías enumeradas por la TGF” [traducción propia].

Agnew (1992) amplía, por lo tanto, las fuentes (objetivas) de frustración y las clasifica en unos tipos ideales. Los tres tipos ideales presentados por nuestro autor pretenden abarcar un amplio rango de situaciones estresantes, principalmente referidas a relaciones negativas en las que (i) se impide al sujeto alcanzar objetivos valorados positivamente, (ii) se le retiran estímulos valorados positivamente o (iii) se le expone ante estímulos valorados como negativos o nocivos. No obstante, si bien los tipos descritos por Agnew son teóricamente distintos entre sí, el autor reconoce que, en la práctica, pueden superponerse, ya que un mismo hecho puede interpretarse sobre la base de cualquiera de los tres tipos ideales propuestos (Agnew, 1992, p. 59).

*Impedir alcanzar objetivos valorados positivamente.* La primera fuente objetiva propuesta por Agnew hace referencia al bloqueo de oportunidades. Es decir, a las dificultades que encuentran ciertos individuos para alcanzar o satisfacer sus metas deseadas. Sin embargo, Agnew (1992) divide esta primera fuente en tres dimensiones (p. 51). La primera proviene de las teorías clásicas de la frustración (Merton, 1938; Cohen, 1955; Cloward y Ohlin, 1960). Las otras dos provienen de la literatura sobre justicia y equidad.

Diferencia entre aspiraciones y expectativas/logros. Esta clasificación parte de las teorías clásicas de la frustración anteriormente descritas. La frustración se mide en términos de diferencia entre las aspiraciones de los individuos, que serían los objetivos ideales en una sociedad, y sus expectativas, esto es, los niveles esperados de alcanzar esos objetivos (Agnew, 1992, pp. 51-52). Aunque las teorías clásicas de la frustración hacían referencia a objetivos de tipo monetario o de estatus, la principal aportación de la TGF a este respecto es que también contempla otros objetivos inmediatos o a corto plazo, como son el obtener buenas notas, más autonomía o independencia, popularidad, etc., (Agnew, 1985). Para Agnew (1992), las aspiraciones representan realmente una utopía, siendo esta la razón por la que ciertos estudios han fracasado en relacionar altas aspiraciones (y bajas expectativas)

con delincuencia. Por esta razón, Agnew (1992) reconoce que esta primera dimensión es la fuente de frustración que menos se relaciona con el delito (p. 51-52)<sup>4</sup>.

Diferencia entre expectativas y lo conseguido (recompensa). En consecuencia, Agnew (1992) pone mayor énfasis en las expectativas, que las define como los niveles esperados de éxito percibidos por los individuos (pp. 51-52). Las aspiraciones, algo utópico, quedarían alejadas por tanto de la realidad de los sujetos. Las expectativas derivan de las experiencias individuales y de las posibilidades reales percibidas por cada uno, evaluadas normalmente en términos relativos y en comparación con otros sujetos similares (p. 58). Por ello, sería la diferencia entre lo esperado (expectativas) y lo realmente conseguido (recompensa) lo que represente una fuente de frustración. Agnew (1992, p. 52) afirma que el fracaso en alcanzar semejantes expectativas puede constituir una fuente objetiva de frustración.

Diferencia entre el resultado estimado justo y el obtenido. Según Agnew (1992, p. 53), los sujetos interaccionan esperando que se sigan ciertas normas de distribución de justicia, normas que especifiquen cómo los recursos deben ser asignados. La norma más importante es la de la equidad. Una relación de intercambio sería equitativa cuando los ratios entre lo que uno consigue o recibe «*outcomes*» y lo que aporta o ha invertido para conseguirlo «*inputs*» son equivalentes. Los sujetos comparan estos ratios y, si son similares, sentirán que las consecuencias son justas y/o equitativas. La diferencia entre el esfuerzo realizado y el resultado obtenido constituyen para Agnew una importante fuente de frustración.

En definitiva, la relación entre este primer tipo ideal de frustración y la delincuencia se produce, por tanto, cuando el individuo es incapaz de alcanzar unos objetivos valorados positivamente o cuando lo que consigue no es lo esperado, no le parece justo o equitativo o, simplemente, no le satisface. Esto es, porque considera que lo conseguido es insuficiente o no se corresponde con el esfuerzo realizado. En estos casos, el individuo puede recurrir al delito como una forma más eficaz para conseguir lo que desea o como venganza por no haber obtenido lo deseado. Varios estudios, utilizando medidas propias de esta primera fuente de frustración, han encontrado apoyo (mixto) para la TGF (p.ej. Baron y Hartnagel, 2002;

---

<sup>4</sup> No obstante, en ocasiones, cuando las (altas) aspiraciones se contemplan en términos puramente económicos (satisfacción económica personal) y se comparan con la de otras personas cercanas (privación relativa), pueden resultar una fuente de comportamientos desviados (Agnew, 2007). Bajo esta premisa, Baron (2006) y Burton *et al.* (1994) encontraron apoyo empírico para la teoría.

Baron, 2006; Brown, 2015; Burton Jr y Cullen, 1992; Burton Jr *et al.*, 1994; Paternoster y Mazerolle, 1994; Simons, Chen, Stewart y Brody, 2003).

*Pérdida de estímulos valorados positivamente.* Esta segunda fuente de frustración se centra en la pérdida real o esperada de estímulos valorados positivamente. Es decir, aquí lo relevante no es lo que el individuo pretende conseguir, sino aquello que ya posee pero puede perder o ha perdido. La frustración se produce ante la pérdida real o esperada de estímulos valorados positivamente. Estos estímulos pueden tener la forma de un bien material, una situación personal, un estado, un privilegio o la relación con un ser querido. Según Agnew (1992, pp. 57-58), esta segunda fuente debería ser más estresante que la anterior, ya que, mientras en la primera el sujeto no ha alcanzado nunca el objetivo perseguido, aquí lo ha perdido después de haberlo conseguido.

La mayoría de los trabajos analizados se han centrado en la pérdida de estímulos negativos relacionados con la pérdida de algún ser querido (padres, hermanos, abuelos, amigos, etc.) o bien con el cambio de la situación personal, posición o estatus del sujeto (matrimonio, relación, domicilio, colegio, etc.). También existen estudios que relacionan esta fuente de frustración con castigos (p.ej., Piquero y Sealock, 2000, Moon y Morash, 2004). Ante cualquiera de las pérdidas descritas, el sujeto puede recurrir al delito como estrategia para intentar evitarlas, para recuperar lo perdido, obtener estímulos sustitutivos o buscar venganza. También puede gestionar el afecto negativo causado mediante el consumo de drogas (Agnew, 1992, p. 57-58).

Que seamos conscientes, no existen estudios exclusivamente centrados en esta segunda fuente o tipo ideal. No obstante, muchos autores han incluido fuentes de frustración procedentes de este segundo tipo ideal junto con el resto de las fuentes aquí analizadas (Brezina, 1996; Broidy, 2001; Capowich, Mazerolle y Piquero, 2001; Hollist, Hughes y Schaible, 2009; Jang y Johnson, 2003; Jennings, Piquero, Gover y Perez, 2009; Mazerolle y Piquero, 1998; Mazerolle, Burton Jr, Cullen, Evans y Payne, 2000; Mazerolle y Maahs, 2000; Ostrowsky y Messner, 2005; Piquero y Sealock, 2004; Sigfusdottir *et al.*, 2012).

*Presentación de estímulos negativos o nocivos.* Este último tipo ideal encuentra su fundamento en una serie de situaciones o acontecimientos negativos que sufren los individuos en su vida cotidiana. Este tercer tipo sería el más amplio y el que contempla un mayor número de potenciales situaciones que pueden generar frustración a nivel individual. Según Agnew (1992, p. 58-59), una amplia gama de estímulos nocivos han sido ya examinados tanto por la literatura como por diferentes trabajos empíricos. Aquí los individuos pueden recurrir al delito como una forma de intentar escapar, evitar, resolver o aliviar estos estímulos negativos, o bien buscar venganza contra la fuente que los genera. Igualmente, pueden gestionar el sentimiento negativo mediante el consumo de drogas u otras sustancias nocivas (Agnew, 1992, p. 59). Existe un gran número de trabajos que se han centrado en esta tercera fuente de frustración. Son muchos los estudios empíricos que, aprovechando datos con escalas de situaciones estresantes procedentes de la literatura sobre el estrés, han encontrado resultados favorables para la teoría (p. ej. Agnew y White, 1992; Aseltine Jr, Gore y Gordon, 2000; Hay, 2003; Hoffmann y Miller, 1998; Lin y Mieczkowski, 2011; Moon, Hays y Blurton, 2009; Piquero y Sealock, 2000).

A pesar del esfuerzo realizado por Agnew para agrupar las fuentes de frustración en tres grandes grupos, en puridad se trata de una clasificación más bien ilustrativa y teórica, ya que, en realidad, un mismo evento o situación puede contemplarse desde la perspectiva de cualquiera de los tres tipos ideales y sobreponerse con cada uno de ellos (Agnew, 2007)<sup>5</sup>.

#### 4.1.3. Las fuentes de frustración más criminógenas

La clasificación presentada por Agnew permite albergar cientos de situaciones óptimas para generar frustración a nivel individual. Intuitivamente, se puede pensar que a cualquier persona le resultaría desagradable fracasar en sus objetivos escolares, profesionales o personales. Por ejemplo, suspender un examen importante o repetir un curso, no aprobar unas oposiciones, no encontrar trabajo, ser rechazado por la persona que te agrada, tener

---

<sup>5</sup> Por ejemplo, un despido (laboral) puede clasificarse dentro de cualquiera de los tres tipos ideales. Por un lado, puede llevar a que el sujeto no pueda alcanzar sus objetivos deseados. Verbigracia, al perder el trabajo no pueda adquirir una vivienda, un vehículo o cualquier otro bien que desee (primera fuente). Por otro lado, también puede representar una pérdida de un estímulo positivo, ya que pierde su estatus, posición o grupo de pertenencia a una profesión (segunda fuente). Finalmente, encontrarse desempleado representa en sí mismo un estímulo negativo, ya que comportan una serie de circunstancias aparejadas al desempleo que, como es sabido, constituyen una fuente constante de situaciones negativas para el sujeto (tercera fuente). Por lo tanto, esta clasificación es aproximada y, como se dijo más arriba, es más teórica que real.

trabajos precarios o incluso fracasar en pruebas deportivas (ver Teijón Alcalá y Sillero Quintana, 2018). También suele resultar desagradable perder un trabajo, sufrir la pérdida de un ser querido, ser expulsado de la escuela, sufrir un desahucio, etc. Finalmente, dentro de la tercera fuente, se pueden enumerar cientos de situaciones o relaciones negativas potencialmente aptas para generar frustración en los individuos. Verbigracia, ser agredido, insultado, robado; sufrir abusos en casa, escuela, trabajo, padecer enfermedades, problemas económicos o problemas personales<sup>6</sup>. Estás son solo algunas de las posibles experiencias que pueden provocar frustración y tensión en los individuos. Sin embargo, muchas de ellas son situaciones relativamente comunes que, normalmente, no empujan a los individuos hacia el delito. Agnew (2001, 2007) mantiene que existen algunas fuentes de frustración que, por sus características intrínsecas, tienen una mayor probabilidad de ejercer presión hacia la desviación. Agnew (2001) enumera cuatro condiciones que caracterizan a estas fuentes de frustración y las divide en tres conjuntos. El primero es relativo a adolescentes, el segundo a adultos y el tercero es aplicable a ambos (Agnew, 2001, pp. 71 y ss.).

Según Agnew (2007, pp. 326-328), las fuentes de frustración que mayormente correlacionan con el delito son aquellas que son percibidas como *injustas*, son más altas en *magnitud* (más severas), están *asociadas a bajo control social* o crean algún incentivo o *presión para delinquir*. Por ejemplo, sufrir una agresión suele ser visto como algo injusto e inmerecido. Resulta además una experiencia intensa y fuertemente desagradable (severa), que puede generar una rotura o debilitamiento de los vínculos sociales y presionar hacia una respuesta agresiva. (Agnew, 2001) presenta una compilación de fuentes de frustración que, según varios estudios, correlacionan fuertemente con la delincuencia (pp. 323 y ss.). Agnew identifica hasta diez fuentes altamente criminógenas. A saber, agresiones verbales y físicas, incluyendo agresiones de padres, esposos/parejas, profesores, y compañeros, así como el rechazo de los padres, bajo rendimiento escolar y problemas de trabajo (Agnew, 2001, pp. 323-326). Algunos autores denominan a estas fuentes de frustración «estresores extremos»

---

<sup>6</sup> Agnew (1992, p. 58) destaca algunas situaciones que clasifica dentro de este tercer tipo ideal de frustración. Verbigracia, abuso y abandono de menores, victimización criminal, castigo psíquico, relación negativa con los padres, relación negativa con los iguales, experiencias negativas o adversa en el colegio, una amplia gama de acontecimientos estresantes, amenazas verbales e insultos y otros como dolor psíquico, olores desagradables, escenas repugnantes, ruido, calor, contaminación, violaciones del espacio personal y alta densidad.

‘*extreme stressors*’ (p.ej. Agnew, 2007, p. 165; Sigfusdottir *et al.*, 2012, p. 118)<sup>7</sup> o «fuentes de frustración clave» ‘*key strains*’ (p.ej. Moon, Blurton y McCluskey, 2008; Moon, Morash, McCluskey y Hwang, 2009; Moon *et al.*, 2009). Estos estudios enumeran las fuentes de frustración que más fuertemente se asocian a conductas desviadas (Moon, Morash *et al.*, 2009; Moon, Hays *et al.*, 2009). Moon y sus colegas, por ejemplo, identificaron ocho fuentes de frustración con mayor probabilidad de provocar comportamientos desviados. A saber, bloqueo de metas deseadas, conflictos familiares, castigo de los padres, castigo emocional de profesores, discriminación de género o por raza, victimización delictiva y ambiente negativo de la comunidad. Paternoster y Mazerolle (1994), por su parte, identificaron hasta cuatro fuentes de frustración clave: relaciones negativas con adultos, sentimientos de insatisfacción con amigos y con la vida del colegio y acontecimientos estresantes.

Varios estudios llevados a cabo en Corea del Sur por Moon y otros se interesaron por el análisis de las fuentes de frustración generalmente consideradas altamente criminógenas en culturas occidentales (ver Moon, Blurton *et al.*, 2008; Moon, Hwang y McLuskey, 2008). Lo autores señalan las siguientes: los conflictos familiares, el castigo de los padres, el castigo emocional de profesores, los problemas financieros, las relacionadas con los exámenes, el haber sufrido bullying y la victimización delictiva. Posteriormente, en el año 2009, Moon y sus asociados publican una serie de trabajos donde replican los estudios anteriores, incorporando muestras de adolescentes del norte de América. Estos estudios evalúan las mismas variables, aunque sustituyen, por un lado, los problemas financieros por el bloqueo de metas deseadas y, por otro, el haber sido víctima de bullying por el ambiente negativo de la comunidad (ver Moon, Morash *et al.*, 2009; Moon, Hays *et al.*, 2009)<sup>8</sup>. Los resultados confirman la existencia de una serie de fuentes de frustración que son más criminógenas que otras, las cuales se identifican con aquellas características enumeradas por Agnew (2007).

---

<sup>7</sup> Según Sigfusdottir *et al.* (2012) estos estresores extremos son los que más gravemente rompen las actividades rutinarias y ponen en peligro el propósito de la mayoría de los principales objetivos de las personas (p. 118).

<sup>8</sup> Moon y su equipo sugieren que una fuente de frustración puede ser clave en una región concreta y sin embargo no en otra. Por ejemplo, en Taiwán se da una gran relevancia al éxito académico. En consecuencia, los periodos de exámenes y las expectativas de buenas calificaciones representan una importante fuente de frustración para los adolescentes taiwaneses. A ello hay que añadir el estrés y tensión que les genera las expectativas propias de sus padres y entorno (Moon *et al.*, 2008).

#### 4.1.4. Las fuentes subjetivas de frustración

Tal y como hemos visto más arriba, existen innumerables fuentes de frustración que Agnew clasifica en tres grupos ideales. Algunas de ellas son especialmente criminógenas (fuentes de frustración clave). Sin embargo, se trata de fuentes que se consideran aptas para causar frustración a cualquier persona de un grupo determinado. Las fuentes subjetivas de frustración, en cambio, hacen referencia a acontecimientos o condiciones que no son aceptados por las propias personas que los están experimentando (o los han experimentado). Se trata de la adaptación que realiza un individuo particular a los sentimientos provocados por una específica fuente objetiva de frustración. Es decir, es la evaluación subjetiva que el sujeto realiza de la situación concreta provocada por las fuentes objetivas. Esta evaluación puede variar significativamente de un individuo a otro, lo que dependerá de circunstancias personales y sociales tales como, entre otras, su (alto) nivel de emocionalidad y su (baja) capacidad de restricción. En definitiva, son situaciones que desagradan a las propias personas que las padecen. Según Agnew, las fuentes objetivas de frustración se canalizan a través de la evaluación subjetiva, que es la que tiende a generar las emociones negativas que mayormente correlacionan con la delincuencia. Por ejemplo, una persona que ha sido víctima de un delito puede percibir la situación como algo eventual, aleatorio y confiar en las autoridades para que investiguen lo sucedido. Sin embargo, sujetos pueden evaluar su victimización como algo realmente negativo, percibir un mayor miedo al delito, sentir desconfianza hacia los terceros y a experimentar un elevado temor a salir solo por la calle. Esta situación puede generar emociones tales como la ira, la desesperación, la angustia, etc., que tan fuertemente se encuentran asociadas al delito.

Por lo tanto, igual que ocurría al identificar las características de las fuentes de frustración objetivas, aquellos individuos que evalúen una experiencia (fuente de frustración objetiva) como injusta y severa, que estén asociados a un bajo control social o que perciban la situación como un incentivo o presión para delinquir, es más probable que respondan a la frustración con delincuencia.

## 5. La importancia de las emociones negativas en la TGF

### 5.1. Emociones negativas, frustración y delito

Tal y como se dijo más arriba, la aportación más relevante de la TGF y una de las características que la diferencia y aparta de las teorías clásicas de la frustración es el rol que le otorga a ciertas emociones negativas. Aunque Agnew sugiere que la relación entre frustración y delincuencia puede ser directa, afirma que es más probable que se dé una relación indirecta, es decir, a través de los efectos mediadores de ciertas emociones negativas (ver Brezina, 1996; Jang y Johnson, 2003; Mazerolle y Piquero, 1998)<sup>9</sup>. El proceso causal típico que según la TGF vincula frustración y delito se desencadena como consecuencia de la exposición a cualquiera de las fuentes de frustración anteriormente mencionados. Esta exposición puede generar una serie de sentimientos o estados afectivos negativos, que serían los que en última instancia ejercerían presión o estrés hacia la desviación. Como consecuencia, estos individuos necesitarían realizar acciones correctivas para aliviar su estado de agitación. De entre las posibles opciones, el delito sería una de ellas. Que los individuos recurren al delito o no depende de una serie de factores que veremos más adelante.

Agnew identifica alguna de las emociones negativas que más severamente empujan hacia la desviación, como son la ira, la depresión, la angustia, la desesperación, la decepción y la insatisfacción (ver Agnew, 2001 pp, 322 y ss.). Según Agnew (2007, p. 32), cada una de estas emociones afecta negativamente la evaluación subjetiva (frustración subjetiva) que se hace de un evento o relación adversa (frustración objetiva). La ira es el sentimiento central sobre el que descansa la teoría (ver Agnew, 1992, pp. 49, 59-60, ver también Capowich *et al.*, 2001; Hay, 2003; Mazerolle y Piquero, 1998; Piquero y Sealock, 2000; Yildiz, 2015). Sin embargo, existen otras emociones como la depresión y, en menor medida, el miedo o la ansiedad, que también resultan relevantes para la teoría. Tanto la teoría (Agnew, 1992, 2007) como ciertas investigaciones empíricas (p. ej. Capowich, *et al.*, 2001) sugieren que cada tipo de emoción negativa se asocia con un tipo particular de delincuencia.

---

<sup>9</sup> Ciertos trabajos empíricos han encontrado relación directa e independiente entre frustración y delito (ver Mazerolle *et al.*, 2000)). La mayoría sugiere, no obstante, que la relación esta mediada por los efectos de la ira (p.ej. Agnew, 1985; Capowich *et al.*, 2001; Hay, 2003; Mazerolle y Piquero, 1998; Piquero y Sealock, 2000; Teión Alcalá y Serrano Maíllo, 2019; Serrano Maíllo y Teijón Alcalá, 2019). Jang y Johnson (2003) llegan a afirmar que las emociones negativas “median completamente” los efectos de la frustración (p. 95).

## 5.2. Las emociones negativas más relevantes

### 5.2.1. La ira «anger»

El sentimiento más relevante para la TGF y que mayor atención y apoyo empírico ha recibido es, sin duda, la ira (Agnew, 1985, 1992, 2001). La ira surge principalmente ante tratos injustos, lo que incita a las personas a actuar, reduce sus inhibiciones y crea deseo de venganza (ver Agnew, 1985, pp. 59–60; 2007, p. 32). Todo ello implica que los sujetos consideren justificada una eventual agresión (Agnew, 1992, p.60).

Brezina (1996) encontró asociación positiva entre relaciones adversas y emociones negativas como la ira<sup>10</sup>. Aseltine *et al.* (2000) encontraron resultados similares. Los autores observan que ciertos eventos cotidianos adversos y conflictos con familiares y pares se asocian fuertemente con la ira (también con la ansiedad). Broidy (2001), por su parte, encontró resultados mixtos. Las tres medidas de frustración analizadas (metas bloqueadas, resultados injustos y eventos cotidianos estresantes) se asociaban con la ira, aunque no siempre en la dirección esperada por la teoría. Por otro lado, Capowich y sus colegas (2001), utilizando escenarios ficticios, encontraron que la ira tenía un efecto significativo y positivo con intenciones de participar en peleas.

### 5.2.2. Depresión

La depresión es otro de los sentimientos negativos más importantes para la teoría y que también ha recibido gran atención y apoyo empírico. De acuerdo con Agnew (2007, p. 34), emociones como la depresión empujan hacia otro tipo de conductas desviadas. Se trata de conductas que nuestro autor denomina «delitos pasivos». Esto es, el consumo de drogas, las huidas del hogar o bien comportamientos auto-lícticos tales como autolesiones, intentos o ideación suicida (ver Hay y Meldrum, 2010; Yildiz, 2015). Ello es debido, siempre siguiendo a nuestro autor, a que el sujeto se siente sin fuerza e incapaz de alterar su estado de insatisfacción «*low potency*» y a menudo se hace inactivo, letárgico e indiferente «*low activity*» (Agnew, 2007, p. 34). La depresión engloba una serie de emociones secundarias y unas características que incrementan la probabilidad de que los sujetos recurran a conductas antisociales. La desesperación, pérdida de esperanza, angustia o la decepción reducen la

---

<sup>10</sup> Brezina se centró en relaciones sociales negativas relacionadas con la familia y la escuela.

percepción sobre las posibles consecuencias de los actos propios y llevan a sentimientos que provoca en los individuos la percepción de que tienen poco que perder (Agnew, 2007 p. 35). Jang y Johnson (2003) encontraron apoyo empírico para las asunciones anteriores. Los autores encontraron que las emociones negativas «median completamente» los efectos de la frustración sobre comportamientos desviados. Sin embargo, tal y como predice la teoría, encontraron que la ira se relacionaba con comportamientos más activos o violentos, mientras que la depresión (así como otras emociones relativas) se asociaban con conductas como el consumo de drogas. En términos similares, otros autores han encontrado que la frustración tiene efectos positivos en emociones negativas como la depresión y esta, a su vez, en comportamientos desviados (ver Asgeirsdottir, Sigfusdottir, Gudjonsson y Sigurdsson, 2011, p. 214; Drapela, 2006, pp. 761-762; Jennings *et al.*, 2009, p. 410<sup>11</sup>; Ostrowsky y Messner, 2005; Manasse y Ganem, 2009, p. 374).

### 5.2.3. Miedo “fear”

Finalmente, otras de las emociones negativas destacadas por Agnew (2007) es el miedo. Sin embargo, se trata de una emoción que ha recibido menos atención. El miedo o la ansiedad provocan que los sujetos se sientan sin fuerza para actuar «*low potency*» y sientan una intensa urgencia de huir o esconderse «*high activity*». Situación que genera terror y pánico. Por ello, el miedo se relaciona con una serie de comportamientos desviados de huida, tales como fugarse de casa, absentismo escolar o laboral, consumo de drogas y alcohol, etc., (Agnew, 2007, p. 35). Brezina (1996) encontró relación directa entre frustración objetiva y ansiedad. Aseltine *et al.* (2000), por su parte, analizaron los efectos mediadores de la ansiedad (y la ira) en la relación entre (diferentes formas de) frustración y (diferentes formas de)

---

<sup>11</sup> Los resultados hallados por Jennings *et al.* (2009) muestran que todas las fuentes de frustración analizadas se relacionan de forma positiva y significativa con la ira y la depresión, tanto para hombres como para mujeres (p. 410). Sin embargo, los autores informan que el abuso físico infligido por extraños se relaciona más intensamente con la ira en el caso de los hombres. En el caso de las mujeres, la relación más intensa la producen los problemas académicos. Así mismo, el abuso físico perpetrado por los padres o por un extraño se relacionan de forma significativa con la ira y con la depresión, tanto en hombres como en mujeres (Jennings *et al.*, 2009, p. 410). El abuso sexual en cambio, aparece significativamente asociado a la depresión, solamente entre mujeres. En el caso de los problemas académicos, la frustración se relacionaba de forma significativa con la ira, tanto en mujeres como en hombres. Sin embargo, la relación con respecto la depresión solo fue significativa para las mujeres.

desviación<sup>12</sup>. Los resultados arrojaron cierto apoyo empírico para la teoría (Aseltine *et al.*, 2000, p. 266).

### 5.3. «Estados» vs «Rasgos» emocionales negativos

La TGF específica y pone un elevado énfasis en la importancia de distanciar entre lo que sería una emoción negativa tipo «rasgo» de la personalidad y aquellas tipo «estado» o situacional. Las primeras tienen que ver con la tendencia general de los individuos a experimentar ciertas emociones. Las segundas se refieren a las experiencias particulares de una emoción negativa ante una situación concreta de frustración (Agnew, 2007, pp. 29-30). Es decir, mientras que las emociones tipo rasgo son características intrínsecas de la personalidad de los sujetos, las situacionales o tipo estado son las respuestas particulares de un individuo ante la exposición a un tipo concreto frustración<sup>13</sup>. No obstante, se trata de emociones muy interrelacionados ya que, según Agnew (2007, p. 30), estados emocionales continuados (“estresores crónicos”) contribuyen a crear “rasgos que conducen al delito”.

En definitiva, lo relevante para la teoría son los estados emocionales negativos y no ciertos rasgos de la personalidad (ver Agnew, 2007, p. 29). Sin embargo, son varios los trabajos que han obviado esta distinción y se han centrado en emociones tipo rasgo (p. ej. Ostrowsky y Messner, 2005; Piquero y Sealock, 2004). No obstante, también existen trabajos centrados exclusivamente en emociones situacionales (ver Manasse y Ganem, 2009, p. 374; Teijón Alcalá y Sillero Quintana, 2018; Teijón Alcalá y Serrano Maíllo, 2019). En general, los resultados de estos estudios han sido favorables para la TGF. Finalmente, autores como Moon, Morash *et al.* (2009) utilizaron medidas tanto de tipo rasgo como situacionales encontrando pruebas favorables a la TGF.

---

<sup>12</sup> Aseltine *et al.* (2000) examinan la asociación entre múltiples medidas de estrés diario y relaciones difíciles (frustración) con múltiples medidas de delincuencia (no violenta, violenta y consumo de marihuana). Los autores se centraron en dos áreas concretas de conflicto: las relacionadas con los familiares y con los amigos.

<sup>13</sup> Mazerolle y Piquero (1998), tomando como referencia esta distinción teórica, establecen una diferenciación en relación a los tipos de ira. Los autores diferencian entre ira temperamental y reactiva. La primera se identifica con la tendencia de los sujetos a expresar rabia sin encontrarse en ninguna situación provocativa. La reactiva se refiere a circunstancias situacionales que desencadenan la ira. Ira rasgo parece tener al menos dos dimensiones: uno perdurable y uno situacional. Ambas dimensiones pueden ser importantes para TGF y ambas dimensiones son al menos un síntoma del ira rasgo (p. 201).

## 6. Los factores determinantes para la respuesta delictiva

### 6.1. El delito como una posible alternativa

Tal y como destacamos más arriba, no todas las personas sometidas a frustración recurren al delito. Realmente, el delito es sólo una de las opciones posibles, normalmente la menos probable. Esta afirmación es una constante en todos los teóricos de la frustración. Sin embargo, Agnew (1992) trata de explicar los supuestos en los que es más probable que un individuo (frustrado) recurra a conductas delictivas o desviadas. Que esto ocurra depende, en gran medida, de una serie de circunstancias relacionadas con las propias fuentes de frustración, con el tipo de emociones negativas, con ciertas características de los individuos y de su entorno social y de cómo todas estas variables se relacionan entre sí (ver Agnew, 1992, pp. 64 y ss.; Agnew, 2007, pp. 89 y ss.). En cuanto a los tipos de frustración, ya vimos que había ciertas características que las hacían más criminógenas (injustas, severas, asociación a bajo control social y que presionan hacia el delito). Agnew (1992, p. 64), recurriendo a la literatura del estrés, sugiere que las fuentes de frustración son todavía más influyentes en la medida que son más relevantes, intensas o graves (*magnitude*), son más reciente (*recency*), más duraderas en el tiempo (*duration*) y más agrupadas en el tiempo (*clustering*). Finalmente, la teoría mantiene que, aun teniendo en consideración todo lo anterior, que un sujeto responda a la frustración (o a ciertas emociones negativas) con delincuencia depende de las estrategias de afrontamiento disponibles y de ciertos factores individuales y sociales que podrían afectar a la elección de estas estrategias. Agnew (1992, 2007) hace un esfuerzo para explicar las diferentes estrategias de afrontamiento con las que cuentan los sujetos. Esto es, los procedimientos mediante los cuales un individuo puede afrontar la exposición a diversas fuentes de frustración.

#### 6.1.1. Estrategias de afrontamiento

Agnew hace una clasificación de las posibles estrategias de afrontamiento con las que los individuos tratan de ajustar su comportamiento al cumplimiento de la ley. Sin embargo, también señala otro tipo de adaptaciones ilícitas. A este respecto, nuestro autor señala algunas características individuales y sociales que afectarían a la elección de una u otra forma de afrontamiento.

Adaptaciones en cumplimiento de la ley. En primer lugar, se hace referencia a las estrategias que permiten a los individuos afrontar una situación de estrés o frustración. Agnew las divide en tres. (i) *Estrategias cognitivas*: estas son las más habituales. Aquí el sujeto racionaliza la situación a la que se encuentra expuesto con el objetivo de rebajar la presión generada<sup>14</sup>. El sujeto puede (a) ignorar o minimizar la importancia de su adversidad<sup>15</sup>; (b) maximizar lo que sería un resultado óptimo y/o minimizar lo que sería uno negativo<sup>16</sup>; (c) aceptar la responsabilidad por la adversidad<sup>17</sup>. (ii) *Estrategias conductuales*: aquí el sujeto puede realizar otros comportamientos legítimos dirigidos a rebajar la tensión (deportes, actividades, etc.). (iii) *Estrategias emocionales*: los individuos pueden adaptarse a la tensión actuando directamente sobre las emociones negativas que derivan de la adversidad<sup>18</sup>.

Adaptaciones criminógenas. Sin embargo, las diferentes estrategias anteriormente descritas pueden también dirigirse en sentido opuesto. Por ejemplo, los *razonamientos cognitivos* pueden ir dirigidos a afrontar la situación mediante la delincuencia. Tal y como veremos más adelante, existen una serie de variables que afectan a este tipo de razonamientos. Verbigracia, creencias favorables a la infracción de las normas (ver Sutherland, 1934), un bajo autocontrol (Gottfredson y Hirschi (1990), la moralidad (Wikström, 2010) o ciertas excusas o justificaciones (ver Sykes y Matza, 1957). Las *estrategias conductuales*, por su parte, son las que más se relacionan con la posibilidad de recurrir al delito. Según Agnew (1992, p. 66), cuando se culpa a los demás de la propia adversidad se crea un deseo de venganza que es distinto a la voluntad de terminar con la adversidad misma. Es decir, implica

---

<sup>14</sup> Agnew (1992, p.66) resume este tipo de estrategias en frases como “no es importante”, “no es tan malo” o quizá “lo merezco”.

<sup>15</sup> Las metas que persiguen los sujetos pueden ser de diferente entidad. Por ello, puede ser que el bloqueo de oportunidades esté relacionado con metas más bien secundarias o menos relevantes, o que los valores dañados no sean los más importantes. Es decir, que a una misma fuente objetiva de frustración, cada sujeto puede subjetivamente minimizar la tensión reduciendo la importancia absoluta y/o relativa asignada a sus metas, valores o identidades.

<sup>16</sup> Las personas tratan de negar la existencia de la adversidad mediante la maximización de sus resultados positivos y/o minimización de sus consecuencias negativas. Se trata de un intento de ignorar el evento negativo mediante dos formas: (1) Reduciendo los estándares utilizados para evaluar los resultados: (2) distorsionando la propia estimación de los resultados reales y/o esperados.

<sup>17</sup> Para ello se requiere que el sujeto realice dos tipos de estrategias: (1) comparaciones a la baja: las personas afirman que su situación es menos mala o, al menos no tan mala como la de otros sujetos similares; (2) utilizar beneficios compensatorios: los individuos sacan algún atributo o circunstancia positiva de una situación problemática.

<sup>18</sup> Agnew (1992) apunta al ejercicio físico o a técnicas de respiración, meditación, etc. (pp. 66 y ss.).

el comportamiento vengativo<sup>19</sup>. En cuanto a las *estrategias emocionales*, los individuos pueden adaptarse actuando directamente sobre las emociones negativas que derivan de la adversidad<sup>20</sup>. Según Agnew (1992), este tipo de afrontamiento es especialmente probable cuando los otros dos no están disponibles o no han tenido éxito.

Existen pocos estudios empíricos en este aspecto concreto de la TGF que hayan examinado las diferentes estrategias de afrontamiento. Brezina (1996) es uno de los pocos autores que ha encontrado apoyo empírico al respecto. Los resultados de este estudio parecen confirmar que el delito es una de las posibles formas de aliviar los sentimientos negativos generados como consecuencia de la frustración.

Que un individuo afronte lícita o ilícitamente una situación de estrés depende de una serie de factores. Factores que afectan a la elección de las estrategias de afrontamiento y que tiene que ver con las (1) limitaciones o restricciones de que dispone el individuo y de (2) su disposición a participar en conductas delictivas o no delictivas (Agnew, 1992, p. 70).

#### 6.1.2. Predictores que determinan adaptaciones de carácter desviado

El delito es solo una de las posibles formas de afrontar la frustración. Según Agnew (1992, p. 70), la adversidad produce un estado general de excitación que puede provocar una variedad de comportamientos. Que esta excitación desemboque en delincuencia podría venir determinado por una serie de factores que afectan (entre otras) a la elección de las diferentes estrategias de afrontamiento.

*Limitaciones para la elección de estrategias lícitas.* Tal y como se mencionaba más arriba, existen diferentes tipos de adaptaciones posibles a una situación de frustración o tensión. Sin embargo, no todos estos tipos están distribuidos equitativamente entre los individuos, sino que algunos de ellos pueden tener limitada su capacidad de elección. Esta limitación viene determinada por una variedad de factores internos y externos (Agnew, 1992, pp. 71 y ss.):

---

<sup>19</sup> Según Tittle (2006, p. 10), solo las conductas y no los pensamientos son relevantes para el Derecho Penal. Por ejemplo, cuando no se logra lo deseado o lo logrado no se considera justo/equitativo, el delito puede favorecer la meta buscada. Igualmente, cuando se está ante la pérdida de un estímulo, se puede recurrir al delito para evitarla, recuperar el estímulo retirado, sustituirlo por otro o bien apelar a la venganza. Finalmente, cuando se está ante un estímulo negativo, se puede delinquir para escapar del mismo, eliminar o aminorar sus efectos o, de nuevo, recurrir a la venganza.

<sup>20</sup> Aquí el sujeto puede recurrir al consumo de sustancias para aliviar sus emociones negativas.

- Metas iniciales/ valores/ identidades del individuo: si la frustración objetiva afecta a metas/valores/identidades de elevada importancia (absoluta y relativa), y si el individuo tiene pocas alternativas en las que refugiarse, será más difícil relegar la tensión a un área poco importante de la propia vida<sup>21</sup>.
- Recursos de adaptación individuales: un amplio rango de rasgos pueden ser enumerados en esta área: temperamento, inteligencia, creatividad, habilidades interpersonales y en resolución de conflictos, autoeficacia y autoestima. Agnew otorga una importancia a la alta emocionalidad y a la baja restricción de los jóvenes (ver Agnew, 2007, p. 117 y ss.).
- Apoyo social convencional: los principales tipos de apoyo social se corresponden con los principales tipos de adaptación analizados. Es decir, el apoyo puede ser informal, instrumental y emocional. Según Agnew (1992, p.72), adolescentes con apoyo social deberían responder a la frustración de forma lícita.
- Otras restricciones a la adaptación delictiva: la literatura muestra ciertas variables que restringen la adaptación delictiva: (1) los costes y beneficios esperados de la delincuencia; (2) el nivel individual de control social; (3) la posesión de los "medios ilegítimos" necesario para llevar a cabo ciertos actos delictivos.
- VARIABLES A NIVEL MACRO: el entorno social del individuo puede afectar a la probabilidad de adaptación en forma delictiva, ya que puede afectar a todos los factores mencionados (Agnew, 1992, p. 71). En este aspecto encontramos una aproximación a la Teoría de la Acción Situacional. Según Wikström (2010, p. 211), por un lado, están las causas del delito. Por otro lado, están las "causas de las causas", que serían las variables, en este caso estructurales, que influyen en las causas finales del delito<sup>22</sup>.

*Disposiciones hacia el delito.* La disponibilidad de estas estrategias de afrontamiento depende de una serie de factores individuales o sociales (Agnew, 1992, pp.71 y ss.). Se trata

---

<sup>21</sup> Para Agnew (1992, p.71), esto suele ocurrir cuando aquellas metas/valores/ identidades tienen un fuerte apoyo social y cultural. En este aspecto nos acercamos a la teoría de la anomia de Merton. Cuando existe un fuerte énfasis en objetivos y se le otorga escasa o nula importancia a los medios, la frustración conducirá con mayor probabilidad a la delincuencia.

<sup>22</sup> A título de ejemplo, muchos individuos pobres se encuentran en situaciones en las que se enfrentan a fuertes demandas económicas y de estatus. A su vez, el entorno que les rodea enfatiza de forma regular y desproporcionadamente la importancia del dinero o estatus, a la par que le otorga poco apoyo cultural a objetivos alternativos (ver Teijón Alcalá y Sillero Quintana, 2018).

de factores que, por un lado, afectan en la evaluación subjetiva que el individuo hace de su situación particular (ver Agnew 2001; 2007; 2013; Froggio y Agnew, 2007; Lin y Mieczkowski, 2011) y, por otro, afectan a las diferentes formas con las que los sujetos pueden responder a una situación de tensión o frustración. Nuestro autor las clasifica en cinco conjuntos: (a) habilidades de afrontamiento y recursos pobres; (b) bajos niveles de apoyo social convencional; (c) bajo control social; (d) asociación con delincuentes y creencias favorables a la infracción de las normas y; (e) exposición a situaciones donde el coste del delito es bajo y los beneficios altos (Agnew, 2007, p. 92).

Entre los factores individuales, Agnew (1992, p. 73) apunta a una serie de factores que siempre deben ser considerados en los test de la teoría<sup>23</sup>. Agnew considera que la especial **disposición** hacia el delito puede favorecer una respuesta de tipo delictivo. Agnew destaca ciertas variables temperamentales que afectan en la toma de decisiones. Aquí nuestro autor destaca la importancia de una alta emocionalidad y una baja restricción. Por otro lado, también hace referencia a una historia de aprendizaje previo, especialmente al grado en que la delincuencia se ha reforzado en el pasado. Tal y como se dijo enteramente, también se deben considerar ciertas creencias de los adolescentes, en especial, sobre las normas que definen la respuesta adecuada a las provocaciones. Finalmente, se debe prestar atención a las atribuciones que hacen los adolescentes con respecto a las causas de su adversidad. Aquellos jóvenes que atribuyen su adversidad a otros tienen más probabilidad de sentir ira y emociones similares, que a su vez crean una fuerte disposición hacia la delincuencia<sup>24</sup>.

En cuanto a los factores sociales, existen factores del entorno del individuo que pueden afectar o influir en sus estrategias de afrontamiento<sup>25</sup>. Tal y como señalamos más arriba, el entorno, la cultura dominante, la presión del grupo u otros factores de tipo estructural o social pueden contribuir a que el individuo le otorgue una importancia desproporcionada a, por ejemplo, alcanzar unos altos estándares de éxito económico o social, a conseguir una meta

---

<sup>23</sup> Según Agnew, la no consideración estos factores ha sido una razón fundamental por la que ciertos estudios han fracasado al ofrecer apoyo empírico a la teoría en este aspecto particular.

<sup>24</sup> Ostrowsky y Messner (2005) informan que habilidades interpersonales, discriminación sexual, experiencia laboral, apariencia, habilidades laborales, discriminación racial o el nivel educativo logrado tienen una importancia desigual en su relación con ciertas conductas desviadas.

<sup>25</sup> Agnew (1999) ha presentado, además, una teoría a nivel agregado, que ofrece una explicación de las diferencias en las tasas del delito entre comunidades (la teoría general de la frustración de las diferencias en tasas de delito entre comunidades).

particular o a enfatizar ciertos valores que empujan hacia el delito. También pueden afectar a la sensibilidad con respecto a la creencia de lo que es adverso y lo que no, o en la capacidad de minimizar cognitivamente la gravedad de esta adversidad (Agnew, 1992, p. 72).

En cuanto a los factores sociales que empujan o motivan hacia el delito, la literatura ofrece una pluralidad teorías criminológicas que proporcionan variables a nivel macro que se asocian fuertemente con altas tasas de delincuencia en ciertas comunidades o barrios (ver LaFree, 1998; Menard, 1995; Messner, 1988; Messner y Rosenfeld, 2012).

## **7. Variables que condicionan la relación entre frustración y delito**

### *7.1. Los efectos condicionantes de ciertos factores*

Prácticamente, todas las teorías de la frustración reconocen que solo algunas personas frustradas o bajo tensión recurrirán a la delincuencia. Como vimos en el apartado anterior, que las personas respondan a la frustración con el delito depende, entre otros factores, de sus estrategias de afrontamiento. Estas estrategias condicionan la asociación entre frustración, emociones negativas y delincuencia.

La TGF contempla la existencia de interacciones entre frustración y terceras variables que aumentan la probabilidad de respuestas o estrategias de tipo delictivo. Es decir, la clásica relación entre frustración y delito estaría afectada por los efectos condicionantes de una(s) tercera(s) variable(s), siempre siguiendo a Agnew (1992, 2001, 2007, 2013). Las variables que, según Agnew (2013), debieran condicionar la relación entre frustración y delito son, entre otras, la autoeficacia o el autocontrol, el apoyo social, el control social (por ejemplo, el establecimiento de lazos afectivos con los padres, amigos o la inversión en el colegio), la asociación con compañeros (no)criminales y las creencias con respecto al delito (Agnew, 2013, p. 653). Estas variables indican una cierta propensión hacia el delito. Es decir, es más probable que individuos con baja autoeficacia, bajo autocontrol, lazos sociales débiles, con amigos delincuentes y que mantengan creencias favorables a la infracción de las normas, recurran a comportamientos ofensivos como respuesta a una situación de frustración.

Tal y como hemos analizado a lo largo del presente estudio, la gran parte de las asunciones propuestas por la TGF han obtenido un considerable apoyo empírico. Sin embargo, este

aspecto de la teoría (los efectos condicionantes de terceras variables) ha recibido apoyo empírico limitado, o mixto en el mejor de los casos. Existen una gran variedad de estudios que han evaluado esta hipótesis particular de la TGF, algunos de ellos ofreciendo apoyo empírico para la misma (ver Agnew y White, 1992; Baron, 2009; Baron y Hartnagel, 2002; Hay y Evans, 2006; Mazerolle y Maahs, 2000). Sin embargo, un gran número de investigaciones han arrojado pruebas desfavorables a este aspecto de la teoría (ver Botchkovar *et al.*, 2009; Hoffmann y Miller, 1998; Mazerolle y Piquero, 1997; Paternoster y Mazerolle, 1994). Esto llevó a Agnew (2013) a proponer una extensión de la teoría para tratar de contrarrestar las críticas recibidas, superar la falta de apoyo empírico recibido y ajustar la TGF a los hallazgos obtenidos en estos estudios.

### *7.2. La importancia de la propensión criminal, una extensión de la Teoría*

Agnew (2013) propone una extensión de la teoría y establece las bases para su correcta aplicación y evaluación con respecto a los hipotéticos efectos condicionantes de ciertas variables. Agnew contempla variables que, como hemos mencionado más arriba, constituyen importantes predictores de la delincuencia (para otros paradigmas teóricos) que son tradicionalmente utilizadas en los test de teorías.

De acuerdo con Agnew, el principal hándicap de los estudios que refutaron la hipótesis de los efectos condicionantes han errado de forma determinante al contemplar cada una de las variables condicionantes de forma aislada (ver Botchkovar *et al.*, 2009; Hoffman y Miller, 1998; Mazerolle y Piquero, 1997; Paternoster y Mazerolle, 1994). Los resultados de estos estudios han contemplado solamente los efectos particulares de cada una de las variables condicionantes de forma aislada y no de todas ellas en su conjunto. Para Agnew (2013), el efecto individualizado de cualquiera de estas variables condicionantes es ínfimo o modesto. Lo que verdaderamente tiene efectos condicionantes es la combinación de todas estas variables en su conjunto. Las variables que deben ser consideradas en este conjunto, deberían ser, al menos, el autocontrol, el apoyo social, la asociación con compañeros criminales y las creencias con respecto al delito. La combinación de todas ellas de forma agrupada forman lo que Agnew (2013, p. 654) denomina «propensión criminal». Es decir, una tendencia a cometer delitos o, siguiendo la terminología propia de la TGF, una tendencia a seleccionar estrategias de afrontamiento delictivo. Sujetos con una fuerte propensión criminal no sólo

tienden a escoger el delito como estrategia de afrontamiento, sino que, además, tienden a evaluar de forma negativa los sentimientos provocados por la exposición a fuentes de frustración objetiva y a experimentar de forma más aguda las emociones negativas que más fuertemente se asocian con el delito.

Por lo tanto, Agnew (2013) mantiene que para evaluar los efectos condicionales de ciertas variables es fundamental utilizar un índice compuesto de propensión criminal, que es lo que realmente tiene efectos en la delincuencia y en otros comportamientos desviados. Que seamos conscientes, existen hasta la fecha poco más de una decena de estudios que han examinado la hipótesis del efecto condicionante de un índice compuesto de propensión criminal (ver Teijón Alcalá y Birkbeck, 2019). En general, los resultados son más bien mixtos. Tenemos estudios que no han encontrado apoyo empírico para la extensión de la TGF (Craig, Cardwell y Piquero, 2017; Jang y Song, 2015; Ousey, Wilcox y Schreck, 2015); otros que han encontrado apoyo parcial (Baron, 2019a; Lin y Mieczkowski, 2011; Willits, 2017); y otros que han arrojado resultados favorables para la teoría (Baron, 2019b; Mazerolle y Maahs, 2000; Moon y Morash, 2017; Thaxton y Agnew, 2018; Teijón Alcalá y Birkbeck, 2019)<sup>26</sup>.

Estos estudios sugieren que nuevos trabajos deberían implementarse para arrojar luz sobre este aspecto particular de la TGF. Agnew (2013) propone una extensión de la teoría que no ha sido totalmente contrastada empíricamente y que arrastra la falta de apoyo empírico recibido con respecto a esta hipótesis cuando se consideran las variables condicionantes de forma aislada.

## **8. La «generalizabilidad» de la Teoría General de la Frustración**

### *8.1. La aplicabilidad de la Teoría General de la Frustración en otras culturas*

La TGF es presentada como una teoría general del delito (Agnew, 1992, 2007). Es decir, una teoría con la vocación de explicar el fenómeno delictivo en general. Sin embargo, no se

---

<sup>26</sup> En este estudio, utilizando una muestra multinacional de adolescentes escolarizados de 25 países, se utiliza un índice compuesto de propensión criminal formado por variables como la asociación con pares delincuentes, el autocontrol, creencias favorables a la infracción de las normas y el control social (supervisión parental). Una serie de análisis de regresión confirman que la relación entre victimización (como fuente particular de frustración) y delincuencia (y consumo de drogas y alcohol) está condicionada por los efectos de este índice general de propensión criminal.

puede obviar que las teorías de la frustración, tanto las clásicas como las contemporáneas, nacen en un contexto particular del que no pueden desprenderse. Esto es, la cultura norteamericana. Existe consenso en la literatura al considerar que las versiones clásicas de la frustración son difícilmente aplicables en otros contextos diferentes al norteamericano. Incluso resultaría discutible aplicarlas dentro de los Estados Unidos, pero en momentos históricos diferentes a los que fueron presentadas<sup>27</sup>. Sin embargo, la TGF es presentada con vocación universal. Es decir, con el propósito de ser generalizable a otros contextos, países o culturas. Agnew (2007) sugiere que algunas fuentes de frustración deberían ser más criminógenas en ciertas culturas que en otras, que las personas de otras culturas pueden evaluar su exposición a frustración de una manera diferente, o que personas de diferentes países pueden disponer de estrategias de afrontamiento diferentes. En general, existen pruebas favorables a que la TGF es aplicable en culturas y países distintos al norteamericano. La clave para tal asunción es quizá que las fuentes de frustración pueden variar de una cultura a otra, o que unas fuentes pueden influir más en unos contexto sociales que en otros, o que las personas procedentes de otras culturas pueden tratar la frustración de una manera diferente [por ejemplo, las culturas asiáticas (ver Agnew, 2015; Horton, Rice, Piquero y Piquero, 2012; Jang y Song, 2015)]. Lo que se mantiene estable entre todas las culturas son las principales asunciones y principios de la TGF.

La TGF ha sido tradicionalmente testada en los Estados Unidos. Sin embargo, en los últimos veinte años, la teoría también ha recibido apoyo empírico en otras partes del mundo. La TGF ha sido testada en Canadá (Baron, 2004, 2019a, 2019b); Europa (Botchkovar *et al.*, 2009; Sigfusdottir *et al.*, 2012; Froggio y Agnew, 1997); Asia (Agnew, 2015; Bao *et al.*, 2004;

---

<sup>27</sup> La teoría de la anomia de Durkheim nace en un momento histórico donde se produce un importante cambio en la división del trabajo. De una sociedad mecánica y agraria de intereses colectivos a una sociedad orgánica e industrializada donde el interés reside en el propio sujeto (ver Durkheim, [1893]1995). Igualmente, la teoría de Merton, más próxima a las teorías de la frustración, está estrechamente ligada a la sociedad americana en un contexto y momento histórico muy particular como es el del “*American Dream*”. La teoría se desarrolla en un “contexto histórico y socioeconómico” del que no puede desligarse (Passas, 1997, p. 69). Este entorno estimula conductas egoístas y promueve altas ambiciones individuales. En términos similares Messner y Rosenfeld (2012) desarrollan su propuesta teórica. Finalmente, otras propuestas teóricas, igualmente basadas en esta tradición (ver Cloward y Ohlin, 1960; Cohen, 1955), también son propuestas en un momento histórico particular de la sociedad americana como es el de surgimiento de bandas criminales, familias mafiosas y subculturas delictivas (ver Teijón Alcalá, 2018a).

Horton *et al.*, 2012; Lin y Mieczkowski, 2011; Moon *et al.*, 2012); y África (Burton, 2008). Los resultados, en general, son favorables a la teoría.

Moon y otros han implementado varias pruebas empíricas en Corea del Sur. Los autores reconocen que algunas fuentes de frustración son menos importantes en Asia que en sociedades occidentales. El papel de la familia, los profesores, etc., es bastante diferente de una cultura a otra. Por lo tanto, las frustraciones procedentes de esas instituciones también deberían afectar distintivamente a la delincuencia (ver Moon, Hays *et al.*, 2009; Moon *et al.*, 2012; Morash y Moon, 2007). Lo relevante es que la frustración sea generalmente percibida en esa cultura o país como severa, injusta, asociada a un bajo control social y que presione hacia el delito (Agnew, 2013, p. 657).

Jang y Song (2015) señalan la importancia de poner a prueba las teorías criminológicas en diversos entornos culturales. Los autores destacan que la TGF había sido ampliamente apoyada con muestras de jóvenes occidentales. Por lo tanto, ahora debería ser testada en otros contextos culturales, por ejemplo, el asiático (p. 421). Agnew (2015) realiza un análisis teórico explicando cómo las principales asunciones de la TGF pueden ser aplicadas en la cultura asiática. El autor argumenta que la teoría puede “arrojar mucha luz sobre las causas del delito en sociedades asiáticas” (p. 131).

Tal y como se dijo más arriba, la teoría también ha sido testada en Europa. Sigfusdottir *et al.* (2012) implementaron pruebas de la teoría en cinco ciudades europeas. Los autores examinaron la relación entre cinco fuentes de frustración (victimización física, privación económica, frustración escolar, conflictos familiares y rechazo de compañeros) y delincuencia (delitos violentos y delitos contra la propiedad). El objetivo principal del estudio era evaluar la «generalizabilidad» de la TGF a otros países. En esta ocasión, los autores analizan las mismas cinco fuentes de frustración en cinco países (de Europa) con culturas y características socioeconómicas variadas (Sigfusdottir *et al.*, 2012, p 117). Los resultados apoyan la teoría y sugieren que cuatro de las cinco fuentes de frustración analizadas (excepto privación económica) juegan un rol elemental en la explicación de la violencia en los cinco países (Sigfusdottir *et al.*, 2012, p 123). La victimización física y la frustración en el ámbito escolar son, en las cinco ciudades, las que más fuertemente se asocian con comportamientos violentos. En términos similares, estudios implementados en

Asía también apoyan la hipótesis de la generalizabilidad de la TGF y confirman la relación entre frustración, emociones negativas y delito en otras culturas (p. ej. Moon, Hays *et al.*, 2009; Moon *et al.*, 2012; Moon y Morash, 2004, 2017; Morash y Moon, 2007).

### 8.2. *La Teoría General de la Frustración en muestras multinacionales*

Todos los trabajos anteriormente referenciados, así como otros estudios que se han realizado fuera de los Estados Unidos, han utilizado muestras particulares de un país o región particular. Es decir, han realizado diversos test de la TGF, cada uno de ellos con muestras de regiones concretas. Sigfusdottir *et al.* (2012), como acabamos de ver, publicaron en un mismo estudio los resultados obtenidos en cinco ciudades europeas distintas. Es decir, realizaron un total de cinco pruebas.

Otros trabajos, en cambio, utilizaron muestras multinacionales en los que evalúan la teoría con una única muestra compuesta de adolescentes procedentes de diversos países (por ejemplo, Botchkovar *et al.*, 2009; Horton *et al.*, 2012; Posick, 2013; Posick y Roque, 2015; Posick y Gould, 2015). En general, los resultados de estos estudios ofrecen apoyo empírico (en ocasiones limitado) a la hipótesis de la generalizabilidad de la TGF. Sin embargo, ninguno de estos estudios ha controlado por las posibles diferencias interculturales entre los distintos países. Los criminólogos, tradicionalmente, han mostrado interés por la aplicabilidad intercultural de las teorías criminológicas desarrolladas en las democracias industrializadas (Spector, Liu y Sánchez, 2015).

Que seamos conscientes, el único trabajo que ha testado la TGF utilizando una muestra multinacional y controlando por, entre otras variables a nivel individual y agregado, la variación cultural entre países, es el desarrollado por Teijón Alcalá, Serrano Maíllo y Birkbeck (2019). En este estudio, los autores, evalúan la aplicabilidad intercultural del TGF utilizando una única muestra multinacional del ISRD<sup>28</sup>. La muestra se compone de adolescentes escolarizados procedentes de 29 países distintos que se clasifican en ocho áreas

---

<sup>28</sup> Las siglas, en inglés ISRD se corresponden con el “*International Self-Report Delinquency Study*”, que, en la actualidad, se encuentra en su tercera ola. Se trata de una encuesta diseñada para recolectar datos sobre la prevalencia e incidencia de las variables más relevantes de las principales teorías criminológicas. Aunque la encuesta no fue diseñada propiamente para evaluar la TGF, capturar datos clave para la teoría como es la victimización y el maltrato o abuso familiar. De igual forma, también incluye las variables dependientes generalmente utilizadas en Criminología, como son la delincuencia y el abuso de sustancias, así como variables de control sociodemográficas tradicionalmente utilizadas en los test de teorías (edad, sexo, etc.).

culturales diversas (Africano-Islámico, Báltico, Europa Católica, países de habla inglesa, América Latina, Europa Ortodoxa y Europa Protestante). La principal aportación de este trabajo con respecto a aquellos otros que han utilizado muestras multinacionales es que los autores evalúan hipótesis derivadas de la TGF controlando por la variación cultural entre países. La manera de clasificar los países, en términos de sociedad, religión y cultura, es un tema de investigación importante en sí mismo. La clasificación utilizada en el citado estudio se basa en el trabajo de Inglehart y Baker (2000). Estos autores clasifican los países en grupos culturales basados en dos pares de parámetros: (1) valores tradicionales *versus* valores laicos-rationales y (2) valores de supervivencia *versus* valores de autoexpresión. En general, los autores informan de pruebas favorables a la hipótesis de la generalizabilidad de la teoría.

## 9. La prevención del delito según la Teoría General de la Frustración

Cualquier teoría criminológica que aspire a permanecer en el tiempo y a erigirse como una teoría general de la delincuencia debe conocer una serie de criterios. Verbigracia, ser verosímil, coherente, sencilla, precisa en la definición de sus conceptos, variables y procesos causales, haber recibido apoyo empírico y tener aplicaciones prácticas (ver Serrano Maíllo, 2009, pp. 231 y ss.). La presencia de estos criterios hace que una teoría pueda ser considerada *científicamente* superior a otros enfoques, perspectivas o aproximaciones teóricas. El último criterio, el de la aplicación práctica, es el que menor atención ha recibido por parte de la TGF, que como suele ser habitual, ha centrado sus esfuerzos en lograr apoyo empírico para sus hipótesis. Sin embargo, aquí mantenemos que debería ser posible deducir medidas prácticas de cualquier teoría científica, lo que se alinea con una importante corriente filosófica como es *pragmatismo*, que en Criminología se remonta a una de las escuelas más relevantes para la disciplina como es la Escuela de Chicago (ver Serrano Maíllo, 2009, p. 237). En definitiva, creemos que las teorías criminológicas deben proponer medidas dirigidas a prevenir el delito.

Por lo tanto, una vez analizados los principales fundamentos teóricos de la TGF y puesto de manifiesto el gran apoyo empírico alcanzado por la teoría, en este último capítulo nos centramos en analizar la aplicabilidad práctica de la misma. Es decir, presentamos posibles propuestas de política criminal fundamentadas en las principales variables y relaciones causales previstas por la TGF. Que tengamos constancia, no existen hasta la fecha programas

de prevención de la delincuencia basados exclusivamente en la TGF. Agnew (2007) tan solo indica *dos escenarios generales* sobre los que deberían incidir estos programas. A saber: a) *eliminar aquellas fuentes de frustración asociadas a la delincuencia*; y cuando esto no sea posible, b) *reducir la probabilidad de que los individuos respondan a la frustración con delincuencia* (u otras conductas desviadas).

A primera vista, lo ideal e intuitivo sería eliminar o reducir la exposición a las principales fuentes de frustración. Sin embargo, como ya hemos indicado más arriba, existen cientos de fuentes de frustración, alguna de ellas forman parte de la vida cotidiana de los individuos. Por lo tanto, la mejor alternativa posible sería la segunda, es decir, reducir la probabilidad de que los individuos frustrados recurran al delito.

Agnew (1995a) propone una serie de programas que, tal y como él indica, no han sido explícitamente basados en la teoría, pero podrían encontrar acomodo en sus bases<sup>29</sup>.

### 9.1. Programas de prevención propuestos por Agnew

La TGF parte de una premisa muy básica y elemental: si se trata mal a las personas éstas pueden cabrearse y, entonces, delinquir (Agnew, 1995a, p. 44). Por ello, tal y como adelantamos más arriba, Agnew recomienda, en primer lugar, a) reducir la probabilidad de que se produzca este maltrato; o b) reducir la probabilidad de que los individuos frustrados respondan al maltrato o frustración a través del delito.

#### 9.1.1. Programas dirigidos a reducir o eliminar la exposición a la frustración

Para reducir la exposición a las fuentes de frustración, Agnew (2007, pp. 173 y ss.) sugiere *eliminarlas*. Para ello propone programas como los “*Parental-Trainings programs*”, que son programas que instruyen en la resolución de conflictos familiares o; los “*Anti-bullying programs*”, que son programas dirigidos a concienciar e instruir a padres, estudiantes y profesores sobre el fenómeno del acoso escolar y a establecer reglas estrictas e implementar medidas adecuadas para su rápida detección y control. Cuando no sea posible eliminar las principales fuentes de frustración, nuestro autor sugiere tratar de *alterarlas*. Para ello propone programas escolares “*School-Programs*” dirigidos a instruir a profesores en la

---

<sup>29</sup> Los programas propuestos por Agnew (1995<sup>a</sup>) se basan principalmente en la Teoría del Aprendizaje Social presentada por Akers (p. 44).

forma de impartir las clases y educar a los alumnos o; el “*The Restorative Justice Approach*”, que son programas dirigidos a fomentar un trato correcto por parte de la Policía, jueces, fiscales, etc., y a la imposición de penas prosociales, evitando el recurso a penas privativas de libertad. Cuando las alternativas anteriores hayan resultado ineficaces o no haya sido posible su implementación, Agnew plantea *retirar al propio sujeto de la exposición* a estas relaciones negativas. Para ello propone los “*The Moving to Opportunity Programs*”, que son programas dirigidos a sacar a las familias de los barrios conflictivos mediante la concesión de un subsidio, con la condición de no residir en estas áreas o; los “*Group Homes*”, que son programas dirigidos a trasladar a los menores en situación de riesgo a grupos controlados por personal especializado cuyo objetivo principal es crear un ambiente adecuado y fomentar habilidades interpersonales, educativas, sociales, etc.

#### 9.1.2. Programas dirigidos a reducir la probabilidad de que los individuos frustrados respondan al maltrato o frustración a través del delito.

Sin embargo, ya advertimos que en ocasiones, y para ciertos tipos de relaciones, resulta prácticamente imposible cualquiera de las opciones anteriores, por lo que Agnew propone un conjunto de programas alternativos. Estos programas estarían centrados no tanto en las fuentes de frustración en sí mismas, sino en los propios individuos sometidos a frustración. Por un lado, Agnew (1995a) plantea educar a los sujetos en habilidades personales o en destrezas cognitivas aptas para alterar ciertas percepciones y objetivos. En cuanto a las primeras, Agnew propone programas como el “*Social Skills Training*”, donde se enseña a los jóvenes a alcanzar sus objetivos y a interactuar con otros sin provocarles reacciones negativas; el “*Preschool Enrichment*”, donde se instruye a los menores en habilidades y actitudes necesarias para desenvolverse en el colegio mediante la promoción y el desarrollo social e intelectual o; el “*Vocational Training*”, donde se instruye a los adolescentes en habilidades profesionales y en la búsqueda de empleo. En cuanto a la segunda alternativa, nuestro autor propone programas como los “*The Brainpower Programs*”, donde se entrena a los menores a evaluar ciertas situaciones problemáticas y se les enseña a reducir la tendencia a atribuir intenciones hostiles en los actos de los demás. Por otro lado, Agnew señala una batería de programas que van dirigidos a reducir la probabilidad de desarrollar estrategias de afrontamiento criminal, para lo que propone mejorar habilidades y recursos de

afrontamiento. Estos programas descansan sobre unos de los pilares fundamentales sobre los que descansa la teoría, y es que solo algunos sujetos sometidos a frustración recurrirán al delito. Por lo tanto, el objetivo de estos programas es fomentar estrategias de afrontamiento legítimo y evitar otras estrategias que conducen al delito. En este aspecto, destacan el “*Problem-Solving Skills and Anger Management Programs*”, que son programas dirigidos a enseñar a los jóvenes a pensar detenidamente y a evaluar sus situaciones (considerando las posibles consecuencias) antes de actuar. En definitiva, son programas dirigidos a controlar la ira y a solventar situaciones problemáticas.

De entre las principales estrategias de afrontamiento, la teoría otorga gran importancia *al apoyo social convencional*, que constituye uno de los elementos que más intensamente contribuye a evitar que el sujeto recurra al delito. En estos supuestos, nuestro autor destaca programas como los “*The Big Brothers/Big Sisters*”, que están dirigidos a jóvenes con familias monoparentales, donde adultos voluntarios y especializados son asignados a cada joven, estableciendo planes acordes a sus necesidades. Otros programas que resultarían apropiados para el fomento del apoyo social son los “*Government Assistance Programs*”, que son programas del Gobierno dirigidos a adultos donde se trata de proporcionar apoyo en forma de asistencia social, subsidio por desempleo y salud. En esta misma línea, Agnew (1995a) sugiere una serie de programas preventivos dirigidos a incrementar el control social, a reducir las creencias favorables a la infracción de las normas, a evitar la asociación con delincuentes o a reducir la exposición a situaciones que llevan al delito.

## 9.2. Fundamentos para la implementación de programas preventivos

Agnew (2010) propone tres grandes conjuntos de implicaciones de política criminal que se pueden extraer de la TGF. Estas sugerencias van dirigidas a reducir la frustración: i) mediante la alteración del entorno del individuo; ii) mediante la alteración de las características de los individuos y; iii) reduciendo la probabilidad de que los individuos respondan a la frustración a través del delito. Dentro del primer conjunto, tal y como acabamos de ver, Agnew (2010, p. 30 y ss.) contempla la eliminación de fuentes de frustración, su alteración para hacerlas menos criminógenas, evitarlas o retirar a los

individuos de las mismas<sup>30</sup>. Dentro del segundo, Agnew propone medidas dirigidas a proporcionar a los individuos los rasgos y destrezas necesarias para evitar las fuentes de frustración más conducentes al delito. Finalmente, dentro del tercer grupo, Agnew propone medidas dirigidas a instruir a los individuos en habilidades y recursos de afrontamiento, fomentar el control y el apoyo social y a eliminar las creencias favorables a la infracción de las normas y la asociación con iguales delincuentes.

Agnew (1995a; 2010), además de proponer los programas y medidas anteriores, ofrece una serie de indicaciones para la implementación de medidas de prevención cuyo fundamento teórico y empírico descansen en la TGF. Según nuestro autor, los programas de prevención deben tener como destinatarios tres grandes grupos genéricos. El primero grupo estaría formado por adolescentes, el segundo por adultos y el tercero tanto por adolescentes como por adultos. Dentro de cada grupo, Agnew incluye, además, las fuentes de frustración que más negativamente afectan a los componentes de cada grupo y que más intensamente se asocian al delito.

#### 9.2.1. Programas dirigidos a adolescentes

Las propuestas para este grupo descansan en la relación entre los adolescentes y su más inmediato entorno social. Con respecto a la *relación entre los adolescentes y la familia*, Agnew señala las fuentes de frustración más conducentes al delito:

- a) *Rechazo de los padres*
- b) *Supervisión o disciplina errática, excesiva o cruel*
- c) *Abuso y abandono (físico, sexual, emocional, privación de recursos básicos, etc.)*

La teoría predice que la exposición a estas fuentes de frustración empuja hacia la desviación. Por lo tanto, las propuestas de Agnew para estas relaciones adversas pasan por enseñar a los padres (o cuidadores) destrezas y estrategias de educación afectiva<sup>31</sup>. Por otro lado, Agnew

---

<sup>30</sup> Agnew también contempla dentro de este conjunto otras medidas como la creación de “*strain responders*”, que son individuos con formación específica que actuarían sobre jóvenes sometidos a frustración donde sus padres o cuidadores carecen de las capacidades necesarias para ello. Similar a esta media, también propone crear centros sociales de apoyo a estos jóvenes o alterar su entorno social (Agnew, 2010, p. 35-38).

<sup>31</sup> Sin embargo, advertir que programas basados en estas propuestas resultarían indicados para personas que voluntariamente acceden a ello, lo que supondría, en cierta medida, que los padres o tutores estarían

contempla otras propuestas de prevención más severas dirigidas a retirar a los menores de sus familias e incorporarles a centros u hogares con personal especializado. De esta forma, al retirar a los adolescentes de la fuente de frustración, se eliminaría la principal causa o motivación que encuentran para delinquir<sup>32</sup>.

También dirigidos a los adolescentes, pero centrados en las *relaciones entre iguales*, Agnew propone estrategias dirigidas a eliminar los efectos perniciosos que tienen para los menores el acoso escolar o las relaciones abusivas de los pares.

*d) Relaciones abusivas de los pares*

Según Agnew (1995a, p. 48), los problemas interpersonales que encuentran los adolescentes en sus relaciones con iguales representan una de las principales fuentes de estrés o de relaciones aversivas. Dicho de otra forma, las relaciones abusivas de los pares constituyen una de las principales fuentes de frustración entre jóvenes. Por lo tanto, propuestas dirigidas a erradicar el acoso escolar o a reducir la adversidad en la escuela supondrían una estrategia óptima para reducir una de las principales causas de conductas desviadas entre adolescentes.

### 9.2.2. Programas dirigidos a adultos

El segundo grupo que identifica Agnew es el de las relaciones adversas entre adultos. Para este conjunto, Agnew señala una serie de propuestas que irían dirigidas principalmente a implementar políticas económicas y/o sociales como estrategia de política criminal. Aquí nuestro autor señala varias fuentes de frustración que resultan especialmente criminógenas entre adultos:

- e) Empleos en el mercado de trabajo secundario*
- f) Desempleo de larga duración y cuya culpa es asignada a otros*
- g) Problemas matrimoniales*

---

reconociendo sus limitaciones con respecto a la educación y/o trato hacia sus hijos. Esta circunstancia representa un importante sesgo inicial, ya que además de limitar el número de supuestos (a los sujetos que voluntariamente accederían a ello), irían dirigidos a individuos que están mostrando un cierto interés en dirigir su conducta hacia comportamientos prosociales. Por lo tanto, resultaría complicado desligar los efectos propios del programa de los relativos a la disposición mostrada por el interesado.

<sup>32</sup> Sin embargo, se podría argumentar que estos programas encontrarían una base teórica más cercana a otras propuestas teóricas. Para las teorías del control social, la razón se debería al fortalecimiento de los vínculos sociales que estas instituciones proporcionan. Para las del aprendizaje social, por su parte, se debería a la retirada de exposición a definiciones favorables a la infracción de las normas.

Como se dijo más arriba, en los años 50 y 60 se desarrollaron en Estados Unidos una serie de programas dirigidos a erradicar la delincuencia cuyo componente principal era el fomento del bienestar económico y social entre aquellos sectores de la sociedad más desfavorecidos, a los que se les atribuía la mayor parte de los delitos registrados. Estos programas estaban basados en las teorías clásicas de la frustración. La TGF, por su parte, también predice que una mejora en las condiciones económicas y laborales reduciría las tasas de delincuencia (ver Agnew, 1992, especialmente, Agnew, 1999).

### 9.2.3. Programas dirigidos a adolescentes y a adultos

Finalmente, el tercer conjunto de propuestas va dirigido en eliminar las fuentes de frustración que afectan tanto a jóvenes como a adultos. De entre todas las posibles fuentes de frustración, Agnew señala aquellas que se han revelado más criminógenas:

- h) El fracaso en alcanzar objetivos seleccionados*
- i) Residencia en zonas económicamente desfavorecidas*
- j) Victimización delictiva*
- k) Discriminación*

De esta última batería, las dos primeras fuentes de frustración tendrían relación con lo indicado en el apartado anterior. Por un lado, la residencia en zonas económicamente desfavorecidas representa un predictor del delito que afecta tanto a adultos como a adolescentes (ver Shaw y McKay, 1942; ver también Sampson y Groves, 1989). En este sentido, programas dirigidos a eliminar las condiciones negativas del barrio o a desplazar a las familias de esos entornos nocivos, podrían reducir las tasas de delincuencia en esa determinada área. Las dos últimas fuentes de frustración, por su parte, constituyen un prototipo de relaciones negativas que afectan al individuo en su esfera más interna o subjetiva. Siguiendo la terminología utilizada por la TGF, se trata de relaciones negativas especialmente graves o severas que suelen ser percibidas como especialmente injustas, que rompen o debitan los vínculos sociales y que empuja o presiona a los individuos hacia la desviación (ver Agnew, 2007, pp. 89 y ss.). Por lo tanto, estrategias dirigidas a evitar la victimización o la discriminación podrían resultar óptimas en la prevención de la delincuencia. Estos programas, por un lado, podrían ir dirigidos a los agresores, con el objetivo de fomentar el respeto hacia los colectivos más vulnerables, a la cohesión social y,

en definitiva, al respeto por los derechos humanos. Por otro lado, este tipo de programas también podrían ir dirigidos a las víctimas, con el objetivo de empoderar a los individuos con destrezas cognitivas y habilidades sociales encaminadas a reducir la negatividad con la que las personas perciben estas relaciones adversas. Es decir, a fomentar estrategias interpersonales y sociales orientadas a responder a estímulos negativos de forma prosocial.

### *9.3. Aplicabilidad de la teoría en materia de prevención de la delincuencia*

Tal y como hemos visto a lo largo del presente trabajo, la TGF es una teoría muy compleja cuya explicación del delito obedece a la influencia de diferentes variables (individuales y sociales) y a la intervención de diferentes mecanismos causales. En su explicación más sencilla, la teoría mantiene que existe una relación (causal) positiva y directa entre frustración y delincuencia (ver Agnew, 1992). Por lo tanto, tal y como adelantábamos en los párrafos anteriores, la estrategia de prevención más elemental e intuitiva para la TGF pasaría por eliminar, reducir o alterar la exposición a aquellas fuentes objetivas de frustración que suelen resultar más criminógenas. Sin embargo, en un trabajo posterior, Agnew introduce una sutil diferencia entre frustración objetiva y subjetiva. Esta última, como se indicó más arriba, supone la evaluación subjetiva que realiza el individuo expuesto a una determinada fuente objetiva de frustración (ver Agnew, 2001). Así las cosas, sujetos con alta emocionalidad y baja restricción tenderán a percibir su situación de forma más adversa y, por lo tanto, a sufrir emociones negativas más severas (ver Agnew, 2007). En consecuencia, consideramos que *estrategias dirigidas a reducir la alta emocionalidad y la baja restricción* de los individuos podrían resultar prometedoras en la prevención del delito. Por otro lado, vimos también que, aunque la teoría contempla la relación directa entre frustración y delito, predice que la asociación es más probable a través de los efectos mediadores de ciertas emociones negativas, especialmente la ira. La literatura del estrés y la propia Teoría General de la Frustración han revelado que la ira es un importante predictor del delito, especialmente cuando emerge como reacción a una situación o relación negativa particular. Por lo tanto, estrategias dirigidas a fomentar el control y canalización de la rabia podrían resultar prometedoras en la prevención del delito.

Otro de los fundamentos teóricos de la TGF y de sus versiones precedentes es el reconocimiento de que no todos los individuos frustrados y/o que han experimentado

emociones negativas recurrían al delito. De hecho, está suele ser la opción menos frecuente (Agnew, 1992, 2001, 2007, 2013). Que un individuo recurra finalmente al delito dependerá de ciertas variables individuales y sociales. Dicho en términos causales, los efectos de la frustración en el delito se encuentran condicionados por la intervención «moderadora» de terceras variables (Agnew, 2013). Como ya hemos visto más arriba, estas variables constituyen importantes predictores del delito para otras tradiciones teóricas. El autocontrol, el control social, la supervisión parental, la ausencia de amigos delincuentes o las creencias favorables al respecto a las normas configuran las estrategias de afrontamiento con las que cuentan los individuos para contrarrestar relaciones, situaciones y/o emociones negativas (Agnew, 2013). En definitiva, programas diseñados sobre las bases de otras importantes familias teóricas también podrían ser compatibles con los fundamentos teóricos de la TGF y resultar prometedores en la prevención de la delincuencia.

Como conclusión, consideramos que trabajar sobre las propias fuentes de frustración, tratando de eliminarlas, alterarlas o reducir la exposición a las mismas, tal y como propone Agnew (2010), podría resultar prometedor en la prevención de la delincuencia. Sin embargo, las fuentes de frustración asociadas al delito pueden resultar muy numerosas y variadas (ver Agnew, 2010, p. 28), a la par que más o menos influyentes según el contexto social y cultural de aplicación (ver Teijón y Birkbeck, 2019). Por lo tanto, consideramos que estos programas tendrían una efectividad limitada, serían excesivamente costosos e incluso podrían encontrar dificultades técnicas y legales en nuestro ordenamiento jurídico. En definitiva, lo que aquí proponemos son programas de prevención dirigidos a alterar las características de los individuos y a reducir la probabilidad de que éstos recurran al delito. Es decir, programas dirigidos a los individuos y no a las propias fuentes de frustración. En primer lugar, evitando que los individuos evalúen con excesiva negatividad sus relaciones nocivas. En segundo lugar, trabajando sobre las emociones negativas generadas, especialmente sobre la ira. Finalmente, fomentando estrategias de afrontamiento de tipo convencional.

#### *9.4. Propuesta de medición y evaluación de programas preventivos*

En los apartados anteriores hemos presentado, por un lado, varios programas de prevención propuestos por Agnew (1995a, 2007) que, si bien no fueron diseñados a partir de la TGF, podrían encontrar acomodo en sus fundamentos. Por otro lado, hemos enumerado una serie

de directrices y sugerencias propuestas por Agnew (1995a, 2010) para la implementación de programas de prevención del delito basados en la propia TGF. Finalmente, hemos concluido el apartado anterior proponiendo las líneas estratégicas que, al menos desde un punto de vista teórico y teniendo como referencia la TGF, deberían tenerse en cuenta para el diseño, elaboración e implementación de programas prometedores en la prevención de la delincuencia.

En este último apartado vamos a recoger todas las directrices y propuestas anteriores y las vamos contrastar con la *Guía para Puntuar Métodos Utilizando la Escala de Métodos Científicos de Maryland* «*Guide to Scoring Methods Using the Maryland Scale of Scientific Method*»<sup>33</sup> (ver Madaleno y Waights, 2015) y con el informe presentado en el Congreso de los Estados Unidos por Sherman, Gottfredson, MacKenzie, Reuter y Bushway (1997). En este informe, los autores evalúan científicamente la efectividad de diferentes programas de prevención de la delincuencia, indicando qué tipo de programas funcionan, cuáles no y cuáles son prometedores. Sherman *et al.* (1997) enumeran hasta siete *diferentes entornos sociales* que identifican con las principales instituciones locales en las que operan los diferentes programas de prevención. Entre otros, comunidades, familias y colegios. Además, los autores catalogan la efectividad de los programas de prevención sobre la base de cinco niveles científicos<sup>34</sup>, para finalmente seleccionar aquellos que funcionan en cada una de estas instituciones.

Finalmente, y no menos importante, necesitamos una metodología basada en el conocimiento científico que permita diseñar, implementar y evaluar los diferentes programas de prevención propuestos. Una herramienta estadística que cada vez está alcanzando más presencia en las ciencias sociales son los modelos de análisis multinivel (ver Abela, 2011). Estos análisis permiten introducir en un modelo de regresión variables a nivel individual y

---

<sup>33</sup> Para más información sobre la Escala ver <https://whatworksgrowth.org/resources/the-scientific-maryland-scale/>

<sup>34</sup> Los niveles son los siguientes: Nivel 1. Correlación entre un programa de prevención y una medida de delincuencia o factores de riesgo en un determinado punto en el tiempo. Nivel 2. Secuencia temporal entre el programa y los resultados claramente observados en los valores de delincuencia o de riesgo, o la presencia de un grupo de comparación sin comparabilidad demostrada con el grupo de tratamiento. Nivel 3. Una comparación entre dos o más unidades de análisis comparables, una con y otra sin el programa. Nivel 4. Comparación entre múltiples unidades con y sin el programa, controlando otros factores o utilizando unidades de comparación que evidencian solo pequeñas diferencias. Nivel 5. Asignación aleatoria y análisis de unidades comparables para programar y grupos de comparación (ver Sherman *et al.*, 1997, p. 4-5).

variables a nivel agregado sin violar una de las principales asunciones del modelo de regresión, como es la independencia entre las observaciones (ver Snijders y Bosker, 2012, p. 6-7; Luke, 2004, p. 7). Es decir, esta metodología permite conjeturar que individuos pertenecientes a una misma ciudad, barrio, escuela o aula tenderán a ser más homogéneos en sus características individuales y sociales que aquellos procedentes de diferentes entornos (ver Abela, 2011, p. 163). Por otro lado, esta metodología permite superar alguna de las limitaciones estadísticas más habitualmente encontradas en nuestro ámbito de estudio<sup>35</sup>. Por otro lado, los análisis de regresión multinivel también permiten evaluar, en un mismo modelo, la influencia en el comportamiento o actitudes humanas, tanto de variables individuales como de aquellas que proceden del contexto social del individuo. Igualmente, estos modelos permiten analizar las interacciones entre ambos niveles de análisis. Es decir, evaluar cómo influyen entre sí los efectos de variables medidas a diferente nivel de análisis. En el ámbito que nos ocupa, los análisis multinivel nos permiten analizar, entre otras, la relación entre frustración y delincuencia controlando los efectos de factores propios de la estructura social. También nos permite comprobar si los efectos de la frustración en la delincuencia están condicionados o dependen del entorno social<sup>36</sup>.

En consecuencia y teniendo en cuenta las directrices y programas propuestas por Agnew, el marco teórico (y empírico) de referencia que ofrece la TGF, la Guía para puntuar métodos utilizando la escala de métodos científicos de Maryland y una herramienta estadística como son los modelos de análisis multinivel, encontramos que *la escuela* es el entorno ideal para la implementación de programas de prevención. De hecho, Sherman *et al.* (1997) señalan programas de prevención en las escuelas (de aquellos catalogados como que funcionan) que encuentran perfecto acomodo en las sugerencias propuestas por Agnew (1995a, 2007).

---

<sup>35</sup> La más importante quizá sea la del falacia en los niveles de análisis. Por un lado, encontramos la falacia ecológica, mediante la que se tiende a interpretar resultados sobre relaciones a nivel individual a partir del análisis de datos a nivel agregado. Por otro lado está la falacia atomística, donde ocurre lo contrario, es decir, obtener conclusiones a nivel agregado a partir de datos analizados a nivel individual. Para un análisis más profundo sobre los errores más habituales que pueden ser superados a través de los modelos multinivel, ver Snijders y Bosker, 2012, p. 15-16.

<sup>36</sup> Por ejemplo, al analizar si sufrir acoso escolar en el pasado (frustración) provoca que el individuo acosado participe en conductas antisociales futuras, podemos evaluar si variables a nivel agregado, como el nivel económico del barrio, el tipo de colegio (público o privado), el aula o incluso el profesor, afectan a la citada relación. De esta forma, podemos conocer si los efectos del acoso escolar en el delito reportado por los individuos son más o menos influyentes en un determinado barrio, colegio o aula.

Igualmente, aun sin renunciar a eliminar o reducir ciertas fuentes de frustración, encontramos al *individuo* y a su más inmediato social, como el objeto material sobre el que deben dirigirse los programas.

#### 9.5. Propuesta de diseño, implementación y evaluación de programas

Para concluir, pasamos a proponer una serie de líneas maestras para la elaboración, diseño, implementación y evaluación de programas de prevención de la delincuencia.

- En primer lugar, proponemos la implementación de un *estudio exploratorio* para obtener las fuentes de frustración (de aquellas que la investigación empírica ha revelado más criminógenas) que provocan emociones más negativas y que mayores efectos tienen en la delincuencia y en otros comportamientos delictivos. El diseño del estudio aconseja la técnica del muestreo por conglomerados, teniendo en cuenta diferentes áreas de la población, principalmente la región, la provincia, el municipio, el vecindario, la escuela e incluso el aula de los encuestados. Este procedimiento, junto a los modelos de análisis multinivel, permite evaluar el nivel de variabilidad de nuestras variables de interés que es explicada por cada uno de los conglomerados citados.

- En segundo lugar, un primer análisis descriptivo de los datos obtenidos permitiría obtener información sobre la prevalencia e incidencia, tanto a nivel individual como agregado, de nuestras variables de interés. Estos análisis preliminares, junto a otros de tipo cuantitativo, nos permitirá conocer, entre otros parámetros, cuáles son las fuentes de frustración que prevalecen en un determinado colegio o ciudad, qué tipo de individuos evalúan su situación de forma más adversa, la fuentes objetivas y subjetivas de frustración que generan emociones negativas, las emociones más influyentes y los efectos de la frustración y las emociones en la delincuencia y otras conductas antisociales. Igualmente, nos permitirá conocer cuáles son los factores o conjunto de factores que más influyen en la relación entre frustración y delincuencia.

- A partir de aquí, esperamos que el *bloqueo de oportunidades* (ver Burton Jr y Cullen, 1992; Teijón Alcalá y Sillero Quintana, 2018), la *victimización criminal* (ver Agnew, 2002; Baron, 2004; 2009; Hay y Evans, 2006; Manasse y Ganem, 2009), el *acoso escolar*, el *maltrato emocional por parte de los profesores* (ver Moon, Morash *et al.*, 2009; Moon, Hays *et al.*, 2009) y el *abuso y maltrato familiar* (ver Hollist *et al.*, 2009; Teijon Alcalá,

2019) sean las fuentes de frustración que más fuertemente aparezcan asociadas al delito y a otras conductas antisociales. Igualmente, esperamos que aquellos sujetos con *alta emocionalidad* y *baja restricción* sean los más propensos a evaluar negativamente su exposición a ciertas fuentes de frustración (ver Agnew, 2007, p. 117 y ss.) y que las emociones más influyentes sean la *ira*, la *depresión* y la *ansiedad* (ver Agnew, 2001, pp. 322 y ss.; también Brezina, 1996; Jang y Johnson, 2003; Mazerolle y Piquero, 1998), especialmente la ira (ver Capowich *et al.*, 2001; Hay, 2003; Mazerolle y Piquero, 1998; Piquero y Sealock, 2000; Yildiz, 2015). Finalmente, esperamos que ciertos factores individuales (como la autoeficacia o el autocontrol, el apoyo, supervisión o control social, la asociación con amigos delincuentes o las creencias favorables a la infracción a las normas) y estructurales (la desorganización social del barrio, la privación económica o ciertas características de los colegios, las aulas o los profesores), aumenten la probabilidad de que los individuos respondan a la frustración mediante el delito (Agnew, 2013).

- Por todo lo anterior, las primeras medidas que proponemos van dirigidas a eliminar estas fuentes de frustración en la escuela a través de programas como los ya mencionados anteriormente. Verbigracia, programas anti-bullying “*Anti-bullying programs*”; programas dirigidos a instruir a profesores en la forma de impartir las clases y enseñar a los alumnos “*School-Programs*” o; programas dirigidos a instruir a los padres en formas de educación prosocial “*Parental-Trainings programs*”. Por otro lado, se proponen programas específicos dirigidos a reducir la probabilidad de una reacción delictiva<sup>37</sup>. No obstante, la principal aportación de la TGF en la explicación del delito, que procede de la literatura sobre el estrés, es la intervención causal de estados o situaciones provocadas por emociones negativas como la ira. Por lo tanto, programas dirigidos a enseñar destrezas para el control de impulsos, el manejo y canalización de la ira, la resolución de conflictos, etc., “*Problem-Solving Skills and Anger Management Programs*”, “*Social Skills Training*”, “*The Brainpower Programs*” resultarían especialmente prometedores en la prevención del delito. A estos programas habría que añadir otros a nivel psicosocial dirigidos a reducir y

---

<sup>37</sup> Ya advertimos más arriba que la principal novedad de la TGF es que Agnew (1992) contempla relaciones a nivel individual en las que intervienen procesos y variables de tipo biológico y psicológico. Agnew (1992, p. 64) propone su teoría tras un periodo de revisión de la literatura sobre el estrés (también de la literatura sobre la justicia y la equidad) e incorporando a la misma procesos internos a nivel individual propios de otras ciencias del comportamiento. Por ello, también confiamos en programas de prevención a nivel cognitivo y conductual dirigidos a reducir la alta emocionalidad y la baja restricción.

controlar otras emociones como la depresión, la ansiedad, el resentimiento, la desesperación, la angustia, el miedo, etc. Finalmente, como medidas complementarias, se proponen programas dirigidos a fomentar el autocontrol y las creencias favorables al cumplimiento de las normas, a fomentar el control social y la supervisión paterna o a fortalecer los vínculos sociales de los individuos con padres, profesores, amigos convencionales y la sociedad en su conjunto. Para estos programas podemos acudir a medidas de prevención de la delincuencia propuestas por otras teorías, o a programas como los ya mencionado más arriba, “*The Big Brothers/Big Sisters*”, “*Government Assistance Programs*”.

- Por último, y no menos importante, vamos a proponer procedimientos para la evaluación de estos programas de prevención. Para ello nos basamos, entre otras herramientas, en la Guía para puntuar métodos utilizando la escala de métodos científicos de Maryland propuesta por Madaleno y Waights (2015). En una fase posterior a la implementación de los diferentes programas se propone la replicación del estudio introduciendo de forma aleatoria grupos de control y grupos de tratamiento (Nivel 5). La asignación aleatoria de cada uno de los programas a determinados grupos (de tratamiento) permite comparar los resultados con los grupos (de control) a los que no se les ha administrado programa alguno (Nivel 2, 3 y 4). La replicación del estudio permite, entre otras cosas evaluar si, en un determinado momento en el tiempo (en el momento de replicación del estudio), existe correlación entre alguno o algunos de los programas implementados y los valores de delincuencia detectados (Nivel 1). De esta forma, podremos observar, por un lado, si se han reducido en determinados colegios, aulas o individuos los niveles de frustración, emociones negativas o delitos reportados (entre otros). Por otro lado, se podrá evaluar la medida en que estas variables tienen mayor o menor influencia en la delincuencia. Finalmente, podremos comprobar qué programas y en qué individuos o grupos tienen mayor o menor efectividad.

## 10. Una Teoría General de la Frustración de nivel agregado

Tal y como se ha mencionado superficialmente, Agnew (1999) también propone una teoría general de la frustración a nivel agregado “*A General Strain Theory of Community Differences in Crime Rates*” (una Teoría General de la Frustración de diferencia en las tasas

de delincuencia entre comunidades<sup>38</sup>). Según Agnew (1999, p. 123), toda teoría a nivel agregado, “explícita o implícitamente”, recurre a teorías a nivel micro<sup>39</sup>. De esta forma, la teoría a nivel agregado que propone Agnew (1999) recurre a la TGF. Básicamente, nuestro autor considera que las comunidades con altas tasas de criminalidad se suelen componer de personas frustradas, producen frustración y fomentan respuestas delictivas a situaciones de frustración (Agnew, 1999, p. 126).

Agnew (1999) considera que existen comunidades con unas características que se encuentran asociadas a altas tasas de delincuencia. A saber, privación económica, desigualdad, sobrepoblación, alta movilidad, etc. El esquema causal y los tipos ideales de frustración propuestos por esta teoría agregada se asemejan a los previstos en la TGF. Ciertas fuentes de frustración estructurales provocan emociones negativas agregadas, las cuales, a su vez, influyen en las tasas de delincuencias de una comunidad. Todo ello condicionado por los efectos de una serie de variables, igualmente, estructurales (ver Agnew, 1999, p. 129). Dentro del primer tipo ideal al que la TGF denomina fracaso en el logro de objetivos valorados positivamente, Agnew (1999) mantiene que la agregación de personas con un alto nivel de insatisfacción económica, con incapacidad para lograr el estatus social deseado o que sufren discriminación por razón de su clase, raza o etnia representan una importante fuente de frustración para la comunidad. Lo mismo que la privación económica relativa. Agnew (1999) también habla de pérdida de estímulos positivos y presentación de estímulos negativos. Dentro de estos últimos, Agnew alude a problemas económicos, problemas familiares o problemas de incivilización en la comunidad. También identifica situaciones de escisión social y otras fuentes de frustración, tanto directas como indirectas.

En su teoría agregada, Agnew (1999) destaca la importancia de las interacciones que se producen entre variables a nivel social y variables a nivel individual. Por un lado, nuestro autor considera que aquellas comunidades con altos índices de delincuencia, no solo generan frustración e ira entre los individuos, sino que, además, fomentan la interacción entre esos sujetos. Esta situación contribuye a más frustración, más sentimientos negativos y más

---

<sup>38</sup> Agnew (1999) define tasas de delincuencia como la agregación de delitos registrados en una comunidad, área, región, país, etc., (p. 123).

<sup>39</sup> Según nuestro autor, por ejemplo, la teoría de la desorganización social recurre a las teorías del control social. La teoría de la desviación subcultural recurre a las teorías del aprendizaje social/asociación diferencial, etc., (Agnew, 1999, p. 123).

delincuencia. Según Agnew (1999), ello se debe a que estos individuos son más propensos al maltrato y a la victimización mutua (p. 140-141). Por otro lado, tal y como pronostica la TGF, Agnew (1999) argumenta que existen factores que incrementan la probabilidad de respuestas delictivas. Entre otras, Agnew señala el limitado rango de objetivos alternativos existentes en ciertas comunidades, la naturaleza pública de la adversidad, la falta de apoyo y control social, la representación de oportunidades para delinquir, la existencia en la comunidad de valores conducentes a la delincuencia y la presencia de bandas o grupos criminales.

## 11. Bibliografía

Abela, J. A. (2011). El análisis multinivel: Una revisión actualizada en el ámbito sociológico. *Metodología de Encuestas*, 13(1), 161-176.

Agnew, R. (1984). Goal achievement and delinquency. *Sociology and Social Research*, 68(4), 435-451.

Agnew, R. (1985). A revised strain theory of delinquency. *Social Forces*, 64(1), 151-167.

Agnew, R. (1987). On “testing structural strain theories”. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 24(4), 281-286.

Agnew, R. (1992). Foundation for a general strain theory of crime and delinquency. *Criminology*, 30(1), 47-88.

Agnew, R. (1995a). Controlling delinquency: Recommendations from General Strain Theory. En H. D. Barlow (Ed.), *Crime and Public Policy: Putting Theory to Work* (pp. 43-70). Estados Unidos: Routledge.

Agnew, R. (1995b). Strain and subcultural theories of criminality. En J. F. Sheley (Ed.), *Criminology: A contemporary handbook* (pp. 305-327). Belmont, CA: Wadsworth.

Agnew, R. (1997). The nature and determinants of strain: Another look at Durkheim and Merton. In N. Passas, & R. Agnew (Eds.), *The future of Anomie Theory* (pp. 27-51). Boston: Northeastern University Press Boston, MA.

Agnew, R. (1999). A general strain theory of community differences in crime rates. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 36(2), 123-155.

Agnew, R. (2001). Building on the foundation of general strain theory: Specifying the types of strain most likely to lead to crime and delinquency. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 38(4), 319-361.

Agnew, R. (2005). *Why do criminals offend?: A general theory of crime and delinquency*. Roxbury, Los Angeles, CA.

Agnew, R. (2007). *Pressured into crime: An overview of general strain theory*. Oxford University Press, USA.

Agnew, R. (2010). Controlling crime: Recommendations from general strain theory. In Barlow, H., & Decker, S. H. (Eds.), *Criminology and public policy: Putting theory to work* (pp. 25-44). Philadelphia: Temple University Press.

Agnew, R. (2013). When criminal coping is likely: An extension of general strain theory. *Deviant Behavior*, 34(8), 653-670.

Agnew, R. (2015). Using general strain theory to explain crime in Asian societies. *Asian Journal of Criminology*, 10(2), 131-147.

Agnew, R., Cullen, F. T., Burton Jr, V. S., Evans, T. D., & Dunaway, R. G. (1996). A new test of classic strain theory. *Justice Quarterly*, 13(4), 681-704.

Agnew, R., & Passas, N. (1997). Introduction. En N. Passas, & R. Agnew (Eds.), *The future of anomie theory* (pp. 1-26). Boston: Northeastern University Press.

Agnew, R., & White, H. R. (1992). An empirical test of general strain theory. *Criminology*, 30(4), 475-500.

Aseltine Jr, R. H., Gore, S., & Gordon, J. (2000). Life stress, anger and anxiety, and delinquency: An empirical test of General Strain Theory. *Journal of health and social behavior*, 41(3), 256-275.

Asgeirsdottir, B. B., Sigfusdottir, I. D., Gudjonsson, G. H., & Sigurdsson, J. F. (2011). Associations between sexual abuse and family conflict/violence, self-injurious

behavior, and substance use: The mediating role of depressed mood and anger. *Child abuse & neglect*, 35(3), 210-219.

Bao, W., Haas, A., & Pi, Y. (2004). Life Strain, Negative Emotions, and Delinquency: An Empirical Test of General Strain Theory in the People's Republic of China. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 48(3), 281-297.

Baron, S. W. (2009). Street youths' violent responses to violent personal, vicarious, and anticipated strain. *Journal of Criminal Justice*, 37(5), 442-451.

Baron, S. W. (2004). General Strain, street youth and crime: A test of Agnew's Revised Theory. *Criminology*, 42(2), 457-484.

Baron, S. W. (2006). Street youth, strain theory, and crime. *Journal of Criminal Justice*, 34(2), 209-223.

Baron, S. W. (2019a). Police Strain, Negative Emotions, Criminal Propensity, and Criminal Coping. *American Journal of Criminal Justice*, 1-24.

Baron, S. W. (2019b). Strain, Criminal Propensity, and Violence: Examining the Role of the Composite Moderator in Agnew's Extension to GST. *Crime & Delinquency*, 65(6), 801-821.

Baron, S. W., & Hartnagel, T. F. (2002). Street youth and labor market strain. *Journal of Criminal Justice [H.W.Wilson - SSA]*, 30(6), 519.

Bernard, T. J. (1995). Merton versus Hirschi: Who is faithful to Durkheim's heritage. En Adler, F., & Laufer, W. S. (Ed.), *The legacy of anomie theory*. (6<sup>a</sup> ed., pp. 81-90). New Brunswick (USA); Londres (RU.): Transaction Publishers.

Bernard, T. J. (1984). Control criticisms of strain theories: An assessment of theoretical and empirical adequacy. *The Journal of Research in Crime and Delinquency*, 21(4), 353-372.

Botchkovar, E. V., Tittle, C. R., & Antonaccio, O. (2009). General Strain Theory: Additional evidence using cross-cultural data. *Criminology*, 47(1), 131-176.

Brezina, T. (1996). Adapting to strain: An examination of delinquent coping responses. *Criminology*, 34(1), 39-60.

- Broidy, L. M. (2001). A test of General Strain Theory. *Criminology*, 39(1), 9-36.
- Brown, W. (2015). An intersectional approach to criminological theory: Incorporating the intersectionality of race and gender into Agnew's General Strain Theory. *Ralph Bunche Journal of Public Affairs*, 4(Iss. 1, Article 6.), 229-243.
- Burton Jr, V. S., Cullen, F. T., Evans, T. D., & Dunaway, R. G. (1994). Reconsidering strain theory: Operationalization, rival theories, and adult criminality. *Journal of Quantitative Criminology*, 10(3), 213-239.
- Burton Jr, V. S., & Cullen, F. T. (1992). The empirical status of strain theory. *Journal of Crime and Justice*, 15(2), 1-30.
- Burton, P. (2008). Dealing with school violence in South Africa. *Centre for Justice and Crime Prevention (CJCP) Issue Paper*, 4, 1-16.
- Capowich, G. E., Mazerolle, P., & Piquero, A. (2001). General strain theory, situational anger, and social networks: An assessment of conditioning influences. *Journal of Criminal Justice*, 29(5), 445-461.
- Cloward, R. A. (1959). Illegitimate Means, Anomie, and Deviant Behavior. *American Sociological Review*, 24(2), 164-176.
- Cloward, R. A., & Ohlin, L. E. (1960). *Delinquency and opportunity; a theory of delinquent gangs*. Glencoe, Ill.: Free Press.
- Cohen, A. K. (1955). *Delinquent boys: The culture of the gang*. New York: Free Press.
- Cohen, D. V. (1995). Ethics and crime in business firms: Organizational culture and the impact of anomie. En Adler, F., & Laufer, W. S. (Ed.), *The legacy of anomie theory*. (pp. 183-206). New Brunswick (USA); Londres (R.U.): Transaction Publishers.
- Craig, J. M., Cardwell, S. M., & Piquero, A. R. (2017). The effects of criminal propensity and strain on later offending. *Crime & Delinquency*, 63(13), 1655-1681.
- Cullen, F. T. (1984). *Rethinking crime and deviance theory: The emergence of a structuring tradition*. Rowman & Allanheld Totowa, New Jersey.

Drapela, L. A. (2006). The effect of negative emotion on licit and illicit drug use among high school dropouts: An empirical test of General Strain Theory. *Journal of Youth and Adolescence*, 35(5), 752-767.

Durkheim, E. (Ed.). (1897/1998). *El suicidio, introducción y estudio previo de Lorenzo Díaz Sánchez* (5ª ed.). Madrid: Akal Universitaria.

Elliott, D. S. (1985). The assumption that theories can be combined with increased explanatory power: Theoretical integrations. En R. F. Meirer (Ed.), *Theoretical methods in criminology* (pp. 123-149). Beverly Hills, CA [etc]: Sage.

Farnworth, M., & Leiber, M. J. (1989). Strain theory revisited: Economic goals, educational means, and delinquency. *American Sociological Review*, 54(2), 263-274.

Featherstone, R., & Deflem, M. (2003). Anomie and strain: Context and consequences of Merton's two theories. *Sociological Inquiry*, 73(4), 471-489.

Froggio, G., & Agnew, R. (2007). The relationship between crime and “objective” versus “subjective” strains. *Journal of Criminal Justice*, 35(1), 81-87.

García-Pablos de Molina, A. (2014). *Tratado de Criminología* (5ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.

Garrido Genovés, V., Stangeland, P., & Redondo Illescas, S. (2001). *Principios de Criminología* (2ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.

Gottfredson, M. R., & Hirschi, T. (1990). *A general theory of crime*. Stanford, CA. Stanford University Press.

Greenberg, D. F. (1977). Delinquency and the age structure of society. *Contemporary Crises*, 1(2), 189-189.

Hay, C. (2003). Family strain, gender, and delinquency. *Sociological Perspectives*, 46(1), 107-135.

Hay, C., & Evans, M. M. (2006). Violent victimization and involvement in delinquency: Examining predictions from general strain theory. *Journal of Criminal Justice*, 34(3), 261-274.

Hay, C., & Meldrum, R. (2010). Bullying victimization and adolescent self-harm: Testing hypotheses from General Strain Theory. *Journal of Youth and Adolescence*, 39(5), 446-459.

Hirschi, T. (1969). *Causes of delinquency*. New Brunswick, N.J.: Transaction Publishers.

Hoffman, J. P., & Ireland, T. (1995). Cloward and Ohlin's strain theory reexamined: An elaborated theoretical model. En Adler, F., & Laufer, W. S. (Ed.), *The legacy of anomie theory*. (6<sup>a</sup> ed., pp. 247-270). New Brunswick (USA); London (U.K.): Transaction Publishers.

Hoffmann, J. P., & Miller, A. S. (1998). A latent variable analysis of general strain theory. *Journal of quantitative criminology*, 14(1), 83-110.

Hollist, D. R., Hughes, L. A., & Schaible, L. M. (2009). Adolescent maltreatment, negative emotion, and delinquency: An assessment of general strain theory and family-based strain. *Journal of criminal justice*, 37(4), 379-387.

Horton, R., Rice, S. K., Piquero, N. L., & Piquero, A. R. (2012). On the variability of anger cross-culturally: An assessment of general strain theory's primary mediator. *Deviant Behavior*, 33(4), 260-281.

Inglehart, R., & Baker, W. E. (2000). Modernization, cultural change, and the persistence of traditional values. *American Sociological Review*, 65(1), 19-51.

Jang, S. J., & Johnson, B. R. (2003). Strain, negative emotions, and deviant coping among African Americans: A test of general strain theory. *Journal of Quantitative Criminology*, 19(1), 79-105.

Jang, S. J., & Song, J. (2015). A “rough test” of a delinquent coping process model of general strain theory. *Journal of Criminal Justice*, 43(6), 419-430.

Jennings, W. G., Piquero, N. L., Gover, A. R., & Perez, D. M. (2009). Gender and general strain theory: A replication and exploration of Broidy and Agnew's gender/strain hypothesis among a sample of southwestern Mexican American adolescents. *Journal of Criminal Justice*, 37(4), 404-417.

Kaufman, J. M. & Agnew, R., (2017). *Anomie, Strain and Subcultural Theories of Crime*. Londres (RU): Routledge.

Kornhauser, R. R. (1978). *Social sources of delinquency: an appraisal of analytic models*. Chicago: University of Chicago Press.

LaFree, G. (1998). *Losing legitimacy: Street crime and the decline of social institutions in America*. Londres (RU): Routledge.

Lin, W., & Mieczkowski, T. (2011). Subjective strains, conditioning factors, and juvenile delinquency: general strain theory in Taiwan. *Asian Journal of Criminology*, 6(1), 69-87.

Liska, A. E. (1971). Aspirations, expectations, and delinquency: Stress and additive models. *The Sociological quarterly*, 12(1), 99-107.

Luke, D. A. (2004). *Multilevel modeling* (Vol. 143). Sage.

Madaleno, M., & Waights, S. (2015). *Guide to scoring methods using the Maryland scientific methods scale*. What Works Centre for Local Economic Growth.

Manasse, M. E., & Ganem, N. M. (2009). Victimization as a cause of delinquency: The role of depression and gender. *Journal of Criminal Justice*, 37(4), 371-378.

Mazerolle, P., Burton Jr, V. S., Cullen, F. T., Evans, T. D., & Payne, G. L. (2000). Strain, anger, and delinquent adaptations specifying general strain theory. *Journal of criminal justice*, 28(2), 89-101.

Mazerolle, P., & Maahs, J. (2000). General strain and delinquency: An alternative examination of conditioning influences. *Justice Quarterly*, 17(4), 753-778.

Mazerolle, P., & Piquero, A. (1998). Linking exposure to strain with anger: An investigation of deviant adaptations. *Journal of Criminal Justice*, 26(3), 195-211.

Mazerolle, P., & Piquero, A. R. (1997). Violent responses to situations of strain: A structural examination. *Justice Quarterly*, 15, 65-91.

Menard, S. (1995). A developmental test of Mertonian anomie theory. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 32(2), 136-174.

Merton, R. K. (1938). Social structure and anomie. *American Sociological Review*, 3(5), 672-682.

Messner, S. F. (1988). Merton's "social structure and anomie": The road not taken. *Deviant Behavior*, 9(1), 33-53.

Messner, S. F., & Rosenfeld, R. (2012). *Crime and the American dream* (5<sup>a</sup> ed.). Belmont, CA: Wadsworth Cengage Learning.

Moon, B., Blurton, D., & McCluskey, J. D. (2008). General strain theory and delinquency: Focusing on the influences of key strain characteristics on delinquency. *Crime & Delinquency*, 54(4), 582-613.

Moon, B., Hays, K., & Blurton, D. (2009). General strain theory, key strains, and deviance. *Journal of Criminal Justice*, 37(1), 98-106.

Moon, B., Morash, M., McCluskey, C. P., & Hwang, H. (2009). A comprehensive test of general strain theory: Key strains, situational-and trait-based negative emotions, conditioning factors, and delinquency. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 46(2), 182-212.

Moon, B., Hwang, H., & McCluskey, J. D. (2011). Causes of School Bullying: Empirical Test of a General Theory of Crime, Differential Association Theory, and General Strain Theory. *Crime & Delinquency*, 57(6), 849-877.

Moon, B., Morash, M., & McCluskey, J. D. (2012). General Strain Theory and School Bullying: An Empirical Test in South Korea. *Crime & Delinquency*, 58(6), 827-855.

Moon, B., & Morash, M. (2004). Adaptation of theory for alternative cultural contexts: Agnew's general strain theory in South Korea. *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice*, 28(2), 77-104.

Moon, B., & Morash, M. (2017). A Test of General Strain Theory in South Korea: A Focus on Objective/Subjective Strains, Negative Emotions, and Composite Conditioning Factors. *Crime & Delinquency*, 63(6), 731-756

Morash, M., & Moon, B. (2007). Gender Differences in the Effects of Strain on the Delinquency of South Korean Youth. *Youth & Society*, 38(3), 300-321.

Ostrowsky, M. K., & Messner, S. F. (2005). Explaining crime for a young adult population: An application of general strain theory. *Journal of Criminal Justice*, 33(5), 463-476.

Ousey, G. C., Wilcox, P., & Schreck, C. J. (2015). Violent victimization, confluence of risks and the nature of criminal behavior: Testing main and interactive effects from Agnew's extension of General Strain Theory. *Journal of Criminal Justice*, 43(2), 164-173.

Passas, N. (1997). Anomie, Reference Groups, and Relative Deprivation. En N. Passas, & R. Agnew (Eds.), *The future of anomie theory* (pp. 62-94). Boston: Northeastern University Press.

Passas, N., & Agnew, R. (1997). *The future of anomie theory*. Boston: Northeastern University Press.

Paternoster, R., & Mazerolle, P. (1994). General strain theory and delinquency: A replication and extension. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 31(3), 235-263.

Piquero, N. L., & Sealock, M. D. (2000). Generalizing general strain theory: An examination of an offending population. *Justice Quarterly*, 17(3), 449-484.

Piquero, N. L., & Sealock, M. D. (2004). Gender and general strain theory: A preliminary test of Brody and Agnew's gender/GST hypotheses. *Justice Quarterly*, 21(1), 125-158.

Posick, C., & Rocque, M. (2015). Family matters: A cross-national examination of family bonding and victimization. *European Journal of Criminology*, 12(1), 51-69.

Posick, C. (2013). The Overlap between offending and victimization among adolescents: Results from the Second International Self-Report Delinquency Study. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 29(1), 106-124.

Posick, C., & Gould, L. A. (2015). On the general relationship between victimization and offending: Examining cultural contingencies. *Journal of Criminal Justice*, 43(3), 195-204. Quicker, J. C. (1974). The effect of goal discrepancy on delinquency. *Social problems*, 22(1), 76-86.

Redondo Illescas, S. (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: modelo del triple riesgo delictivo (TRD) (Primera parte). *Boletín criminológico*, (108).

Redondo Illescas, S. (2015). *El origen de los delitos: introducción al estudio y explicación de la criminalidad* (1ª ed.) Valencia: Tirant Humanidades.

Sampson, R.J., & W.B. Groves. (1989). Community structure and crime: Testing social disorganization theory. *American Journal of Sociology*, 94, 774–802.

Serrano Gómez, A., & Fernández Dopico, J. (1978). *El delincuente español. Factores concurrentes (influyentes)*. Madrid: Publicaciones del Instituto de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid.

Serrano Gómez, A. (2007). *Historia de la criminología en España*. Madrid: Dykinson.

Serrano Maíllo, A. (2009). *Introducción a la Criminología* (6ª ed.). Madrid: Dykinson.

Serrano Maíllo, A. (2017). *Teoría criminológica: la explicación del delito en la sociedad contemporánea*. Madrid: Dykinson.

Serrano-Maíllo, A. (2018a). Crime contemplation and self-control: A test of Situational Action Theory's hypothesis about their interaction in crime causation. *European Journal of Criminology*, 15(1), 93-110.

Serrano-Maíllo, A. (2018b). *Un estudio sobre la formación de la criminología española (1903-1978). Desarrollo, hostigamiento y dimensión simbólica*. Navarra: España: Aranzadi.

Serrano Maíllo, A. & Teijón Alcalá, M. (2019). Efectos indirectos de la frustración sobre la desviación en el ámbito deportivo profesional y semiprofesional. Un enfoque de ecuaciones estructurales. *Revista electrónica de criminología*, 1(4). 1-11.

Serrano Tárraga, M. D. (2018). *Criminología: introducción a sus principios* (2ª, rev. ed.). Madrid: Dykinson.

Shaw, C. R., & H.D. McKay. (1942). *Juvenile delinquency and urban areas: A study of rates of delinquents in relation to differential characteristics of local communities in American cities*. Chicago: University of Chicago Press.

Sherman, L. W., Gottfredson, D. C., MacKenzie, D. L., Eck, J., Reuter, P., & Bushway, S. (1997). *Preventing crime: What works, what doesn't, what's promising: A report to the United States Congress*. Washington, DC: US Department of Justice, Office of Justice Programs.

Sigfusdottir, I. D., Kristjansson, A. L., & Agnew, R. (2012). A comparative analysis of general strain theory. *Journal of Criminal Justice*, 40(2), 117-127.

Simons, R. L., Chen, Y., Stewart, E. A., & Brody, G. H. (2003). Incidents of discrimination and risk for delinquency: A longitudinal test of strain theory with an African American sample. *Justice Quarterly*, 20(4), 827-854.

Spector, P. E., Liu, C., & Sanchez, J. I. (2015). Methodological and substantive issues in conducting multinational and cross-cultural research. *Annual Review of Organizational Psychology and Organizational Behavior*, 2(1), 101-131.

Snijders, T.A.B., & Bosker, R.J. (2012). *Multilevel Analysis: An Introduction to Basic and Advanced Multilevel Modeling* (2<sup>a</sup> ed.). London etc.: Sage Publishers.

Sutherland, E. H. (1934). *Principles of criminology* (2<sup>a</sup> ed.). Chicago y Philadelphia: J. B. Lippincott.

Sykes, G. M., & Matza, D. (1957). Techniques of Neutralization: A Theory of Delinquency. *American Sociological Review*, 22(6), 664-670.

Thaxton, S., & Agnew, R. (2018). When criminal coping is likely: An examination of conditioning effects in general strain theory. *Journal of quantitative criminology*, 34(4), 887-920.

Teijón Alcalá, M. (2017). El Durkheim maduro como teórico de la frustración. En I. González Sánchez, & A. Serrano Maíllo (Eds.), *Anomia, Cohesión social y moralidad: cien años de tradición durkheimiana en Criminología* (pp. 81-90). Madrid: Dickinson.

Teijón Alcalá, M. (2018a). Anomia, frustración y delito: una propuesta de medición para la variable principal de las teorías clásicas de la frustración. *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*, 20(07), 1-17.

Teijón Alcalá, M. (2018b). Victimización y delito: patrones y comportamientos de las víctimas en el proceso delictivo. En A. Chaparro Guerra, & A. Serrano Maíllo (Coords.), *El Derecho penal y la Criminología* (pp. 95-127). Perú: Joshua V&E S.A.C.

Teijón Alcalá, M. (2019). El maltrato en adolescentes como predictor del delito. Un análisis de la relación entre victimización y delincuencia en contextos criminógenos. *En prensa*.

Teijón Alcalá, M., & Birkbeck, C. H. (2019). Victimization, crime propensity and deviance: a multinational test of general strain theory. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 35.

Teijón Alcalá, M., & Serrano Maíllo, A. (2019). Bloqueo de oportunidades y emociones negativas en la causación del delito. Un test de la Teoría General de la Frustración. *Cuadernos de política criminal*, 127(I), 177-201.

Teijón Alcalá, M. & Serrano Maíllo, A. (2019). Bloqueo de oportunidades y emociones negativas en la causación del delito. Un test de la teoría general de la frustración. *Cuadernos de política criminal*, 127(I), 177-201.

Teijón Alcalá, M., & Sillero Quintana, M. (2018). Anomia, frustración y desviación. Un test de las teorías clásicas de la frustración a nivel individual. *Indret: Revista para el Análisis del Derecho*, 3(18), 1-22.

Teijón Alcalá, M., Serrano Maíllo, A. & Birkbeck, C. H. (2019). The effects of hate crimes on subsequent delinquency. A multilevel analysis with data from the ISRD3. En preparación.

Tittle, C. R. (2006). Desarrollos teóricos de la Criminología. En R. Barberet, & J. Barquín (Eds.), *Justicia Penal Siglo XXI. Una Selección de Criminal Justice 2000* (pp. 1-55). Granada: National Institute of Justice (U.S. Department of Justice).

Wacquant, L. (2005). The great penal leap backward: incarceration in America from Nixon to Clinton. En J. Pratt *et al.* (Eds.), *The new punitiveness. Trends, theories, perspectives* (pp. 29-52). Cullompton, Devon: Willan Publishing.

Willits, D. (2019). Violent propensity, strain, and violent intentions: A test of Agnew's revised conditioning hypothesis. *Deviant Behavior*, 40(1), 122-137.

Wikström, P. H. (2010). Explaining crime as moral actions. In S. Hitlin, & S. Vaisey (Eds.), *Handbook of the Sociology of Morality* (pp. 211-239). New York [etc.]: Springer.

Wikström, P. H., Oberwittler, D., Treiber, K., & Hardie, B. (2012). *Breaking rules: The social and situational dynamics of young people's urban crime*, OUP Oxford.

Yildiz, M. (2015). A test of General Strain Theory: Suicidal Ideation and attempt among adolescents in Istanbul, Turkey.

## 12. Agradecimientos

Agradezco encarecidamente los comentarios y observaciones de Rocío Prieto Ferrero, una fuente incansable de inspiración y sabiduría. Igualmente, agradezco los amables y productivos comentarios de los revisores anónimos.